

—DIARIO DE SESIONES DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 596

III Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazábal

Celebrada el jueves 11 de noviembre de 1993.

Orden del día:

1.- *Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Rodríguez Rodríguez, al Consejo de Gobierno, sobre fecha en que se reunió por última vez el Consejo de Administración del Hospital Gregorio Marañón.*

PCOP 80/93 R. 4356 (III)

2.- *Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Rodríguez Rodríguez, al Consejo de Gobierno, sobre fecha en que aprobó el Consejo de Administración del Hospital Gregorio Marañón de Madrid el nombramiento de D. Jesús Caramés Bouzán, como agente de dicho Hospital. PCOP 81/93 R. 43 57 (III)*

3.- *Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. De la Torre y Montoro, al Consejo de Gobierno, sobre opinión del Consejo de Gobierno respecto a que Radio Televisión Madrid continúe haciendo publicidad de bebidas alcohólicas de más de veinte grados, en el programa "El Friqui", infringiendo el artículo 8.5 de la Ley General de Publicidad, de 11 de noviembre de 1988. PCOP 83/93 R. 4359 (III)*

4.- *Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. De la Torre y Montoro, al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que el Consejo de Gobierno desea modificar el trazado de la Línea 10 del Metro, haciéndola atravesar la Casa de Campo. PCOP 84/93 R. 4448 (III)*

5.- *Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Bardisa Jordá, al Consejo de Gobierno, sobre motivo por el que no ha cumplido la Consejería de Cooperación la sentencia 9/92, del Juzgado de los Social número 9, de Madrid. PCOP 85/93 R. 4449 (III)*

6.- *Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Navarro Coronado, al Consejo de Gobierno, sobre causas que están motivando el retraso en la puesta en funcionamiento del Parque de Bomberos Comarcal de Coslada-San Fernando de Henares. PCOO 86/93 R. 4450(III)*

7.- *Interpelación 11/93 de la Sra. O'Shea Suárez Inclán, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de minusválidos. I 11/93 R. 2453 (III)*

8.- *Proposición no de Ley 20/93, del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Consejo de Gobierno a firmar un convenio con Telefónica de España para la extensión del servicio telefónico a las zonas de tarifa de extrarradio, mediante la aplicación de telefonía móvil, y a realizar las modificaciones presupuestaras precisas a los efectos.* PNL 20/93 R. 2211 (III)

9.- *Proposición no de Ley 27/93, del Grupo Parlamentario Popular, instando al Consejo de Gobierno a negociar con el Ministerio de Economía y Hacienda, la inclusión de Madrid en el Objetivo 2 de los Fondos Estructurales para el período 94-99, y para que comprenda los municipios del sur, incluidos Aranjuez y el Corredor del Henares, así como para solicitar la posterior regulación de la Zona Industrial en Declive de Madrid.* PNL 2793 R. 3866 (III)

S U M A R I O

-Se abre la sesión a las 17 horas y 9 minutos.

(pág. 12481)

Pregunta sobre fecha en que se reunió por última vez el Consejo de Administración del Hospital Gregorio Marañón.

(pág. 12481)

-Intervienen el Sr. Rodríguez Rodríguez, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Salud.

(pág. 12481)

Pregunta sobre fecha en que aprobó el Consejo de Administración del Hospital Gregorio Marañón de Madrid, el nombramiento de D. Jesús Caramés Bouzán, como agente de dicho Hospital.

(pág. 12481)

-Intervienen el Sr. Rodríguez Rodríguez, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Salud.

(pág. 12481-12482)

Pregunta sobre opinión del Consejo de Gobierno respecto a que Radio Televisión Madrid continúe haciendo publicidad de bebidas alcohólicas de más de veinte grados, en el programa "El Friqui", infringiendo el artículo 8.5 de la Ley General de Publicidad, de 11 de noviembre de 1988.

(pág. 12482)

-Intervienen el Sr. De la Torre y Montoro, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Educación y Cultura.

(pág. 12482-12484)

Pregunta sobre razones por las que el Consejo de Gobierno desea modificar el trazado de la Línea 10 del Metro, haciéndola atravesar la Casa de Campo.

(pág. 12484)

-Intervienen el Sr. De la Torre y Montoro, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Transportes.

(pág. 12484-12485)

Pregunta sobre motivo por el que no ha cumplido la Consejería de Cooperación la sentencia 9/92, del Juzgado de lo Social número 9, de Madrid.

(pág. 12485)

-Intervienen el Sr. Bardisa Jordá, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Cooperación.

(pág. 12485-12486)

Pregunta sobre causas que están motivando el retraso

en la puesta en funcionamiento del Parque de Bomberos Comarcal de Coslada-San Fernando de Henares.

(pág. 12486)

-Intervienen el Sr. Navarro Coronado, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Cooperación.

(pág. 12486-12487)

Interpelación 11/93, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de minusválidos.

(pág. 12487)

-Intervienen la Sra. O'Shea Suárez-Inclán, autora de la interpelación, y la Sra. Consejera de Integración Social.

(pág. 12487-12494)

-Intervenciones del Sr. torrecilla Montal y del Sr. De Lorenzo García, fijando la postura de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

(pág. 12494-12497)

Proposición no de Ley 20/93, instando al Consejo de Gobierno a firmar un convenio con Telefónica de España para la extensión del servicio telefónico a las zonas de tarifa de extrarradio, mediante la aplicación de telefonía móvil, y a realizar las modificaciones presupuestaras precisas a los efectos.

(pág. 12498)

-Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de las enmiendas presentadas.

(pág. 12498)

-Intervienen en el debate, el Sr. De Federico Corral, en nombre del grupo proponente, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Ruiz Castillo.

(pág. 12498--12500)

-Votación.

(pág. 12500)

Proposición no de Ley 27/93, instando al Consejo de Gobierno a negociar con el Ministerio de Economía y Hacienda, la inclusión de Madrid en el Objetivo 2 de los Fondos Estructurales para el período 94-99, y para que comprenda los municipios del sur, incluidos Aranjuez y el Corredor del Henares, así como para solicitar la posterior regulación de la Zona Industrial en Declive de Madrid.

(pág. 12500)

- Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de las enmiendas presentadas. Economía. (pág. 12500-12504)
- (pág. 12500) -Votación. (pág. 12504)
- Intervienen en el debate, la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, en nombre del grupo proponente, la Sra. Nevado Bueno, el Sr. Layda Ferrer y el Sr. Consejero de -Se levanta la sesión a las 19 horas y 28 minutos. (pág. 12504)
-

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Punto primero del Orden del Día. Preguntas para contestación oral en Pleno.

Pregunta 80/93, del señor Rodríguez Rodríguez, al Consejo de Gobierno sobre fecha en que reunió por última vez el Consejo de Administración del Hospital Gregorio Marañón de Madrid.

PCOP 80/93. R4356. (III)

Recuerdo a SS.SS. que el tiempo máximo de desarrollo de este tipo de iniciativas es de tres minutos. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, quisiera saber en qué fecha se ha reunido por última vez el Consejo de Administración del Hospital General Gregorio Marañón.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Salud.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (*Sabando.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como SS.SS. saben, el Gregorio Marañón es un órgano de gestión sin personalidad jurídica, y la última reunión del Consejo de Administración del mismo fue el 7 de julio de 1990. He de decirle que el otro órgano de gestión sin personalidad jurídica que hay dentro del Servicio Regional de Salud es el Hospital Psiquiátrico, cuya última reunión de su Consejo de Administración fue celebrada en abril del 89. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Consejero, por su información, pero las noticias que yo tengo no dicen eso; es decir, el Hospital General Gregorio Marañón es un órgano de gestión especial, con un Consejo de Administración Autónomo, que se ha reunido por última vez en la fecha que usted ha citado. Por lo tanto, no sé cómo se está gobernando ese hospital, porque el Consejo de Administración no se reúne.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (*Sabando.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Parece que, de acuerdo con la Ley 1/89, de 19 de enero,

se establecen las funciones y las competencias de los organismos autónomos, y se contempla al Gregorio Marañón como un órgano de gestión sin personalidad jurídica. Esta es la razón por la que las funciones de los dos Consejos de Administración han sido subsumidas en el Consejo de Administración del Servicio Regional de Salud, que se reúne mensualmente, el segundo miércoles de cada mes. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta 81/93, del señor Rodríguez Rodríguez, al Consejo de Gobierno, sobre fecha en la que aprobó el Consejo de Administración del Hospital Gregorio Marañón de Madrid el nombramiento de don Jesús Caramés Bouzán como agente de dicho Hospital.

PCOP 81/93 R. 4357 (III)

Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Me gustaría, señor Consejero, que me dijera en qué Consejo de Administración se acordó proceder al nombramiento de don Jesús Caramés Bouzán como Gerente del Hospital.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (*Sabando.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Como le decía antes, la Ley 1/84, de 19 de enero, Reguladora de la Administración de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 13.1a, que el nombramiento de Gerente de los organismos autónomos se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo de Administración respectivo. Dicha disposición no resulta de aplicación a los órganos de gestión sin personalidad jurídica, para los que rige lo dispuesto en el Título II, artículos 48 a 57, de la ley mencionada, y por remisión a estas disposiciones, el decreto de creación del órgano de gestión correspondiente y, en su caso, del reglamento de funcionamiento. En base a ello, y por Decreto 116/85, de 21 de noviembre, se aprobó el Reglamento del Hospital General Gregorio Marañón, estableciéndose en su artículo 16.1, con respecto a la Gerencia, que su nombramiento y cese se realizarán mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero, de Salud y Bienestar Social en ese momento.

De acuerdo con lo anterior, procede responderle, Señoría, que nos hemos ajustado a la normativa vigente en la designación de Gerente de ese órgano de gestión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Consejero, pero será difícil que nos pongamos de acuerdo cuando usted no cumple las normas y leyes que hace. Le leeré el Decreto de 5 de julio del 89 sobre Ordenación de Hospitales en la Comunidad de Madrid, que, referente a la gerencia, dice lo siguiente en el artículo 4.3: "Con carácter general, el nombramiento y cese se efectuará por el Director General de Salud. En aquellos hospitales con consideración de organismo especial de gestión, el nombramiento será efectuado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejo de Administración del Hospital, y de conformidad con los artículos 13 y 50 de la Ley 1/84, de 19 de enero". Esta última es la ley que S.S. cita.

Por lo tanto, si ese nombramiento no lo ha realizado el Gerente del Servicio Regional de Salud, quiere decir que se trata de un órgano especial; es más, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha 13 de octubre del 93, se dice que el Consejo de Gobierno, a propuesta del excelentísimo señor Consejero de Salud y Presidente del Consejo de Administración del Hospital General Gregorio Marañón, acuerda nombrar gerente a don Jesús Caramés Bouzán. Como el Consejo de Administración no se ha reunido y, por lo tanto, no ha hecho la propuesta, yo entiendo que es un nombramiento fuera de norma; no quiero decir ilegal, pero al menos fuera de norma, y no está bien que ustedes dicten unas normas y que ustedes mismos no las cumplan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En todo caso, Señoría, parece que hay una discordancia en cuanto a los mecanismos de nombramiento que se desprende de lo que yo le he señalado en la referencia del Decreto 116/85, de 21 de noviembre, por el que se aprobaba el reglamento específico del Hospital Gregorio Marañón, en su artículo 16.1; de forma tal que, en virtud de lo señalado ahí, y recogiendo complementariamente la Presidencia del Consejo de Administración del Gregorio Marañón, que también podía haberse subsumido en la Presidencia del Consejo de Administración del Servicio Regional de Salud, que también ostenta el Consejero de Salud. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno 83/93, del señor De la Torre y Montoro al Consejo de

Gobierno, sobre opinión del Consejo de Gobierno respecto a que Radio Televisión Madrid continúe haciendo publicidad de bebidas alcohólicas de más de veinte grados, en el programa "El Friqui", infringiendo así el artículo 8.5 de la Ley General de Publicidad, de 11 de Noviembre de 1988.

PCOP 83/93 R. 4359 (III)

Tiene la palabra el señor De la Torre Montoro.

El Sr. **DE LA TORRE MONTORO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Está de acuerdo el Consejo de Gobierno en que Radio Televisión Madrid continúe haciendo publicidad de bebidas alcohólicas de más de 20 grados en el programa "El Friqui", infringiendo así el artículo 8.5 de la Ley General de Publicidad de 11 de noviembre de 1988?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El Consejo de Gobierno en lo que está de acuerdo es, lógicamente, en que se cumpla la Ley General de Publicidad, y, por supuesto, el artículo 8.5, a que hacía referencia Su Señoría. Dicho esto, comentar - como alguna otra vez en esta Cámara- que el Consejo de Gobierno no tiene competencia alguna sobre la programación de los medios de comunicación y del Ente Público Radio Televisión Madrid, que depende de esta Asamblea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor De la Torre.

El Sr. **DE LA TORRE MONTORO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Siento oír de labios del señor Consejero y portavoz del Consejo de Gobierno la respuesta que me acaba de dar. Decir en esta Cámara que el Consejo de Gobierno no tiene competencias sobre Radio Televisión Madrid, es como sentarse debajo de un barril vuelto del revés. Si no tiene competencias sobre la programación de Radio Televisión Madrid, Señorías, no comprendemos en absoluto cómo sigue Telemadrid siendo una empresa pública, y no una empresa privada, como el Partido Popular ha pedido reiteradas veces en esta Cámara, en otros ámbitos políticos y en medios de comunicación. De todas formas, lo importante aquí es que Radio Televisión Madrid continúa infringiendo el artículo 8.5, párrafo uno, de la Ley General de Publicidad.

Como SS.SS. saben perfectamente, el programa "El Friqui" tiene cierta audiencia dentro del ámbito de

nuestra Comunidad de Madrid porque se dedica fundamentalmente a los partidos de fútbol jugados durante el fin de semana. En el programa "El Friqui", concretamente en una de sus secciones, que son los goles, se anuncia la marca "Rives", y además aparece específicamente en la pantalla una botella de Ginebra de la marca "Rives" que tiene más de 20 grados, concretamente 47 grados de contenido alcohólico.

En definitiva, hay un incumplimiento, y además es un incumplimiento grave porque en España el alcoholismo ha adquirido ya caracteres de verdadera tragedia social, debido principalmente, aunque no en todos los casos, a licores de alta graduación; grave porque en España el alcoholismo afecta de una manera muy particular a los jóvenes, que son precisamente las personas más sensibles a las técnicas de publicidad y de marketing empleadas por las empresas; grave porque el consumo de bebidas alcohólicas durante los fines de semana es causa directa e inmediata de numerosos accidentes de circulación que, de nuevo, afectan mayoritariamente a la población juvenil española con resultado de muerte, o de gravísimas secuelas, que les afectarán para toda su vida.

Desgraciadamente, como SS.SS. conocen muy bien, este fin de semana pasado hemos tenido la tristísima experiencia de ver una vez más en los medios de comunicación cómo numerosos accidentes de circulación, que han afectado a jóvenes, han segado la vida de más de una docena de ellos. Parece ser, según las informaciones de la Guardia Civil que instruye los atestados de estos informes, que el alcohol vuelve a ser causa directa e inmediata de estos accidentes. Pero, con o sin accidentes, con o sin alcoholismo, señores del Consejo de Gobierno, es necesario cumplir la Ley General de Publicidad; que S.S. se escude en la falta de competencias en este aspecto...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor De la Torre, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **DE LA TORRE MONTORO** (*Desde los escaños.*): Terminó enseguida, señor Presidente. La falta de competencias, repito, sobre la programación de Radio Televisión Madrid, evidentemente, es una excusa que de ninguna manera se sostiene. El Consejo de Gobierno debe instar a la Dirección General de Radio Televisión Madrid, cuyo titular ha sido precisamente Diputado de los bancos del Grupo Socialista, además Senador, y ha sido nombrado por un Decreto del Presidente de la Comunidad de Madrid, aunque sea a propuesta del Consejo de Administración -en el que ustedes tienen mayoría-, a que ese tipo de publicidad no se vuelva a repetir. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Diputado, hay dos aspectos en mi respuesta: en primer lugar, no sé si usted tiene más interés en una crítica de este Consejo de Gobierno o en que se arreglen los temas, porque si lo que quiere usted es hacer responsable a este Consejo de Gobierno de cualquier cosa que ocurra en esta Comunidad, es usted libre, pero no le va a creer absolutamente nadie, y le voy a dar algunas razones.

Para empezar, usted debería conocer bien que el control del Ente Público Radio Televisión Madrid lo preside su Consejo de Administración que designa esta Asamblea, y usted tiene dignísimos representantes, el Grupo Popular, y que yo sepa hasta este momento no se ha planteado este tema en el Consejo de Administración; es decir, yo creo que la primera vía que debía seguir usted, y la más directa, es decirles a los ilustres representantes del Grupo Popular en el Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid que planteen allí estas cosas. Posiblemente, sea más efectivo que lo que plantea Su Señoría.

En segundo lugar, dice usted que ha habido un gran número de accidentes que, evidentemente, nos preocupan a todos. Hay una serie de políticas en el Consejo de Gobierno -y ahí si le puedo contestar- en lo que es prevención de accidentes, y muy concretamente en Juventud, con la Dirección General de Tráfico en un programa que se llama "No pierdas la cabeza", que ha tenido algunos frutos en Madrid. Pero entra usted en la demagogia, y curiosamente habla de los accidentes de este fin de semana, cuando resulta que, si no me equivoco, no ha habido ningún accidente mortal en el territorio de la Comunidad de Madrid, y si Telemadrid se ve en el territorio de la Comunidad de Madrid, no tiene la culpa este programa.

En tercer lugar, lo que le quiero decir es -y ahí si coincido con usted- que hay que ser muy escrupuloso, y debemos hacer un esfuerzo todos los grupos de esta Cámara, para que una televisión pública que cubre lógicamente un espacio público regional, lleve los mayores índices y cotas de calidad en servicio público, y que por supuesto cumpla escrupulosamente esa Ley de Publicidad a que me refería anteriormente.

Por lo tanto, sinceramente, no tiene usted ninguna razón para echar ninguna culpa al Consejo de Gobierno. Tiene usted una segunda vía. También aclararle una cosa: según mis conocimientos -no sé si grandes o pequeños- parece ser que lo que permite la publicidad es que se venda la marca y el producto, y hay una pequeña diferencia. Que yo sepa, en "El Friqui" no sale la marca a la que usted hacía referencia hoy aquí -y que no voy a citar- con esos grados. Sí conozco, me han comentado -y podría usted mencionar otra Comunidad donde gobierna

el Partido Popular, como es Galicia, diversos programas, "El Xogo", y en otras manifestaciones deportivas que hay allí, en la que concretamente en fútbol parece ser que se anuncia "Veterano", en otro programa es "Bodegas Osborne" y "Fino Quinta", y la vuelta ciclista a Galicia, que fue patrocinada anteriormente por DYC, y actualmente por un whisky que se llama Ballantine's. La ley del embudo no vale, señor Diputado: ancho para unos y estrechos para otros; no, señor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno 84/93, del señor De la Torre Montoro al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que el Consejo de Gobierno desea modificar el trazado de la Línea 10 del Metro de Madrid, haciéndola atravesar la Casa de Campo.

PCOP 84/93 R. 4448 (III)

Tiene la palabra el señor De la Torre Montoro.

El Sr. **DE LA TORRE MONTORO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son las razones por las que el Consejo de Gobierno desea modificar el trazado de la Línea 10 de Metro, haciéndola atravesar la Casa de Campo?

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (*Revenga.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor De la Torre. Le diré que son dos las razones, fundamentalmente: una mejor prestación de servicio público de transporte colectivo a todos los madrileños, y una mayor conexión en el Intercambiador de Príncipe Pío. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor De la Torre.

El Sr. **DE LA TORRE MONTORO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Como SS.SS. saben, la modificación del trazado de la Línea 10, haciéndola atravesar en superficie la Casa de Campo implica dos cosas fundamentales: la primera es que va a afectar al llamado Jardín de Felipe II, que está precisamente en la zona limítrofe de la Casa de Campo con el Puente del Rey y la Avenida de Portugal; y en segundo lugar es que va a implicar un coste mayor de obras, precisamente por la necesidad de un nuevo trazado.

Señor Consejero, señores del Consejo de Gobierno, Señorías, yo quisiera plantear aquí una solución alternativa, plenamente válida, y sobre todo mucho más barata, para la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid; esa solución, ya discutida con el Ayuntamiento de Madrid, y que la corporación

municipal vería con buenos ojos, sería dejar el trazado de la Línea 10 tal y como está, y, teniendo en cuenta que entre la estación de Lago y la de Plaza de España existe una distancia considerable, abrir una estación intermedia, conectándola con un tapiz o una alfombra rodante con el intercambiador que se está construyendo en la estación de Príncipe Pío.

Con ello conseguimos varios objetivos fundamentales: primero, la ausencia de conflictos con la corporación municipal de Madrid por el asunto del nuevo trazado; segundo, una economía notable, notabilísima, de medios, puesto que, según mis noticias, del nuevo intercambiador de la estación de Príncipe Pío se ha construido ya una parte importante, y una parte cara, como es el apantallamiento, y va a requerir modificaciones, como es meter la nueva línea por un trazado. Asimismo, conseguiríamos un ahorro importante de dinero en un momento en el que, según anunciaba hoy la prensa, el Consorcio de Transportes va a tener que aumentar sus tarifas muy por encima del IPC; se va a dotar menos dinero para inversiones en un momento, precisamente, en que el transporte público en la Comunidad de Madrid necesita de toda nuestra atención.

Por tanto, yo ruego a los señores del Consejo de Gobierno, y particularmente al señor Revenga, que no vea esta intervención como una crítica, en este punto concreto, a las decisiones que eventualmente pueda tomar la Consejería de Transportes, sino, todo lo contrario, como una aportación constructiva, porque entendemos que la construcción de una alfombra rodante de aproximadamente 300 metros de longitud, de las cuales ya tenemos varios ejemplos en el Metro de Madrid -precisamente ayer se inauguró una-, no tendría una incidencia muy negativa para el usuario; ahora bien, sería mucho mejor que el usuario se bajase del autobús, y a los dos metros encontrase el tren del Metro, o el tren de cercanías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Pero como esto es un "desideratum", y no siempre es posible hacerlo, y aunque técnicamente sea posible, los medios económicos que se tienen que emplear van a ser desorbitados -insisto-, aportamos esta propuesta, que ha sido, por otra parte, ya discutida y aceptada por el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (*Revenga.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor De la Torre, por una vez le tengo que

agradecer que haga una propuesta, y no en términos críticos o demagógicos, como le ha señalado mi compañero en la pregunta anterior; no obstante, le quiero señalar que tiene usted un poco liado este tema de las competencias de las distintas instituciones; por tanto, tengo que volver nuevamente a explicarle que el Consorcio no hace el Metro de Madrid, sino que lo hace la Comunidad, a través de la Consejería de Transportes; el Consorcio financia el transporte colectivo, es decir, adquiere los trenes y los autobuses. No me mezcle esos dos temas, porque podríamos hacer otras mezclas, como usted sabe, entre ustedes y alguna otra de sus cuestiones, a la hora de gestionar otra institución, que no aporta ni un duro para hacer el Metro, como usted bien sabe.

Respecto a la formulación que usted hace como propuesta, cabría hacerla, lo que pasa es que son, como usted bien ha dicho, 300 metros de pasillo rodante. Lo que se hizo ayer, desde luego no tiene nada que ver con 300 metros; es bastante más corto, y es una insatisfacción que se intenta corregir, precisamente porque estaban penalizados los usuarios en el transbordo. Por tanto, en aquello que hagamos nuevo, no sigamos penalizando a los usuarios, sino mejoremos sus condiciones.

Yo creo que últimamente usted no ha debido hablar con sus compañeros del Ayuntamiento, porque hemos avanzado bastante más; probablemente, cuando usted hizo la pregunta, sí estaría en la fase que usted señala, pero al día de hoy estamos de acuerdo en la necesidad de pasar por Príncipe Pío, y lo único que nos queda es diseñar cómo pasamos por la Casa de Campo. Pero le señalo una cosa, Señoría: el Metro va en superficie por la Casa de Campo, como todos sabemos, 4,5 kilómetros; las estaciones de Lago y de El Batán están en superficie, y eso no estropea para nada la Casa de Campo; lo estropean más otros cacharritos que suelen meterse por ahí, por miles, y que había que limitar, según el juicio de este Consejero, pero ésa es otra cuestión; las limitaciones que había que hacer para mejorar el medio ambiente, la contaminación, y otra serie de cosas.

Por último, decirle que creo que vamos a llegar a una formulación para respetar lo que usted ha dado en llamar "Jardín de Felipe II", que existió cuando vivía Felipe II; ahora es un campo de malvas; actualmente allí no hay jardín, señor De la Torre; se piensa a hacer un jardín, y, por tanto, animo al Ayuntamiento de Madrid a que lo haga cuanto antes, que yo le voy a ayudar en esa labor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 85/93, del Sr. Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre motivo por el que no ha cumplido la Consejería de Cooperación la

sentencia 9/92, del Juzgado de lo Social número 9, de Madrid.

PCOP 85/93 R. 4449 (III)

Tiene la palabra el señor Bardisa Jordá.

El Sr. **BARDISA JORDA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo quisiera preguntar al Consejo de Gobierno por qué motivo la Consejería de Cooperación no ha cumplido la sentencia 9/92, del Juzgado de lo Social número 9, de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Cooperación.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (*Cano.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No la ha cumplido, porque esta sentencia está recurrida por la Comunidad de Madrid, y hasta tanto no se sustancie el auto que nos comunique la definitiva decisión respecto al incidente de ejecución de sentencia que hay ahora mismo planteado, entendemos que no estamos obligados a la ejecución de la misma. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Bardisa.

El Sr. **BARDISA JORDA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Esperaba la contestación, en este sentido, del señor Consejero, porque él sabe perfectamente que esta sentencia no es una sentencia corriente; hay una serie de hechos ocurridos, y, por tanto, espera al segundo turno para contestarme. En esta sentencia relativa a un vigilante jurado, entre los hechos probados nos dice que en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid se publicó resolución de la Consejería de Cooperación, por la que se resuelve el proceso de selección convocado para proveer, en régimen simultáneo de ascenso, plazas de carácter laboral correspondiente a vigilantes de seguridad, y que el actor fue seleccionado con el número de orden 9, de un total de 35. Posteriormente, la Consejería hace una ceremonia para dar los títulos acreditativos de estos vigilantes jurados; el actor participa en este acto, e inmediatamente después se le comunica que no se le va a hacer el contrato de trabajo.

Por tanto, señor Consejero, en esta sentencia se condena a la Consejería a la readmisión; una empresa privada no la hubiese recurrido, sino que hubiese negociado, hubiese llegado a un acuerdo, pero ustedes están tirando del presupuesto de todos los madrileños, y tienen que pagar unos salarios de tramitación. Pero lo grave de este tema, señor Consejero, es que no entendemos por qué motivo no se quiere admitir a un señor que ha superado todas las pruebas técnicas y prácticas del proceso de selección con el número 9, de 35;

que se le entrega el diploma acreditativo de vigilante jurado; que se publica una resolución de la Consejería en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con su nombramiento como vigilante jurado, y posteriormente, cuando ya ha pasado toda la selección, se le dice que no se le contrata. Yo no entiendo absolutamente nada, señor Consejero, y espero que se lo explique a esta Cámara, porque no tiene explicación.

Además, el actor es delegado sindical de la UGT; no sé si tiene que ver algo también, porque yo ya no entiendo absolutamente nada. Lógicamente, aunque sea de la UGT o del sindicato que sea, este grupo parlamentario trae este asunto a esta Cámara, porque es un ciudadano madrileño, con el que creemos que se ha cometido una injusticia, y es una señal de que la Consejería de Cooperación no está cumpliendo con los programas de selección que hace de vigilantes jurados; yo no sé si usted, señor Consejero, tendrá alguna explicación, pero para mí este tema no la tiene. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Bardisa. Efectivamente, el señor Tiralongo superó las pruebas convocadas, pero lo que no superó es el período de prueba que hay dentro del sistema que tiene la Comunidad para la contratación de los vigilantes de seguridad, que es el que afianza el proceso de contratación.

En este sentido los responsables del servicio hicieron la propuesta y lo que ha ocurrido a partir de ahí es simplemente el mecanismo de funcionamiento normal de algo que usted dice que no es frecuente, aunque yo creo que es muy frecuente, y no tiene nada que ver ni con la pólvora del rey ni con los dineros de nadie, sino simplemente con que se ejercita un procedimiento al que el trabajador tiene derecho; tiene una sentencia que le es favorable; la Comunidad opta por indemnizarle; él recurre diciendo que es delegado sindical, porque si no se hubiera hecho ya la indemnización, y aquí paz y después gloria; resulta que esa cualidad que alega de delegado sindical no es cierta como figura de manera taxativa en las certificaciones realizadas por la central sindical a que usted ha hecho referencia, y sobre ese supuesto que es una causa fundamental, un hecho trascendental sobrevenido sobre la sentencia anterior es sobre lo que nosotros interponemos la suplicación. Es un procedimiento absolutamente de trámite y, de verdad, no vea usted animadversión especial en que el señor Tiralongo sea o no vigilante de seguridad, él como tantos que han hecho los procesos normales. Simplemente yo atiendo las recomendaciones del cuerpo técnico y del proceso de selección de que no ha superado el período de

prueba; por lo tanto, estamos ante un hecho que si finalmente la instancia en que está, que es la última, le concede la readmisión será readmitido y no pasa nada, y si finalmente la sala nos da la posibilidad de optar por la indemnización, será indemnizado y tampoco pasará nada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias señor Consejero.

Pregunta 86/93 del señor Navarro Coronado, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre causas que están motivando el retraso en la puesta en funcionamiento del Parque de Bomberos Comarcal de Coslada-San Fernando de Henares.

PCOP 86/93 R. 4450 (III)

Tiene la palabra el Sr. Navarro Coronado.

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿Cuáles son las causas que están motivando el retraso en la puesta en funcionamiento del Parque de Bomberos Comarcal de Coslada y San Fernando de Henares? Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Cooperación.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños.*): La única causa, aparte del remate, de pequeños remates que quedaron en el Parque, le tengo que reconocer que nuestra primera intención es que el Parque fuera operativo para la campaña de este verano, pero no ha podido ser por los remates que faltaban y, sobre todo, por el hecho de que el concurso de traslados internos dentro de lo que es el actual personal del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid no ha finalizado. Por lo tanto, al no poder estar operativo para la campaña de verano, hemos resuelto que sea plenamente operativo no sólo con la resolución total del concurso de traslados al que he hecho referencia, sino con la provisión de 50 nuevas plazas de bomberos que están previstas y, por lo tanto, en enero del 94 el Parque de Coslada-San Fernando será plenamente operativo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Navarro Coronado.

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, imagino que uno de los objetivos de la política de la Comunidad de Madrid en materia de protección de incendios será que todas las zonas de la Comunidad tengan ese servicio cubierto; sin embargo, aún quedan zonas muy importantes de la Comunidad desatendidas,

como es el caso del Corredor del Henares, con el agravante de que el Corredor del Henares sin llegar a calificarse como zona de alto riesgo sí concentra a una serie de instalaciones como la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, el Aeropuerto de Barajas, depósitos de CAMPSA y de gas, vertederos de residuos tóxicos e importantes polígonos industriales que condicionan seriamente la seguridad del Corredor del Henares.

Ante esta situación, la Comunidad de Madrid comenzó a construir un parque de bomberos comarcal en el municipio de Coslada y justo en el límite del de San Fernando de Henares en 1989, con un presupuesto de varios cientos de millones. La obra tras varias fases muertas, de paralización, terminó a primeros de 1992, pero al día de hoy no se ha puesto en funcionamiento. Tras año y medio de su terminación o de trabajar en pequeños remates, señor Consejero, el Parque de Bomberos Comarcal se encuentra en estado de abandono con el consiguiente perjuicio en cuanto a su conservación y mantenimiento que de hecho está sufriendo importantes desperfectos.

Es absolutamente prioritario para los 400.000 madrileños del este, los 400.000 madrileños del Corredor del Henares, que este Parque de Bomberos preste sus servicios para los vecinos de Coslada y de San Fernando de Henares, que son los más directamente afectados, y también para los de Torrejón de Ardoz y Alcalá de Henares que en la actualidad ven desatendida su seguridad ya que tienen que atender a los dos municipios citados anteriormente.

En resumen, el Corredor del Henares está desatendido por la Comunidad de Madrid en un servicio de seguridad tan esencial como es el de la protección contra incendios y las vanas excusas esgrimidas por el señor Consejero esta tarde no justifican esta situación de desamparo. En cualquier caso, que sea verdad como ha dicho el señor Consejero -y nosotros nos alegramos y le felicitaríamos aunque fuera con algo de retraso- que esté en funcionamiento el Parque Bomberos en enero de 1994. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias señor Diputado. Señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños.*): Ya veo, si me permite una pequeña broma, que ya sabía que iban a ser vanas excusas porque lo ha leído incluso en su respuesta antes de que yo hubiera hecho mi intervención. Pero voy a comenzar por donde usted ha terminado: por suscribir mi deseo y, desde luego, mi compromiso de que va a estar operativo en enero de 1994 el Parque y que no lleva un año y medio terminado; es decir, se acabó la primera fase de obra, pero un Parque no es un Parque si no se acaban sus dotaciones y si no tiene vehículos y bomberos. Y las dotaciones de vehículos tienen un trámite, como ustedes saben cada vez

que discutimos de presupuestos.

Además, quiero hacer una pequeña precisión de cierta importancia sobre lo de que la Comunidad tiene desatendido el Corredor del Henares como cualquier otra parte de nuestra Comunidad. En primer lugar, la competencia de los servicios de extinción de incendios en municipios de más de 20.000 habitantes, como es el caso de los que nos ocupan, es de los propios municipios. Eso no significa que la Comunidad en una intención, de la que ya venimos hablando varios años y que se va a plasmar próximamente con la presentación a esta Cámara de una ley para regular un servicio regional de extinción de incendios a petición de los propios ayuntamientos, entienda que en nuestra Comunidad un servicio de tales características se ha de prestar de manera conjunta entre estos ayuntamientos, que tienen la obligación legal, y el propio esfuerzo que hace la Comunidad, pero; desde luego, el primer obligado a tener resueltos esa competencia y ese problema son los propios ayuntamientos porque lo pone la ley.

La competencia de la Comunidad es en los municipios de menos de 20.000 habitantes, pero, de todas maneras, no vamos a hurtar ese problema. Por eso, por ver que el Corredor del Henares era un punto negro y clave dentro de la cobertura actual del servicio de incendios, se planificó ese Parque y por eso ese Parque estará dotado y operativo en enero del 94. Y desde luego, evidentemente, solamente con los habitantes y la actividad empresarial de la zona está suficientemente justificado que exista un Parque, pero los aeropuertos a que usted ha hecho referencia tienen también la obligación de tener sus propios servicios de extinción de incendios. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación 11/93 de la señora O'Shea Suárez-Inclán del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de minusválidos.

I 11/93 R. 2453 (III)

Tiene la palabra la señora O'Shea Suárez-Inclán, por diez minutos.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, vengo a hablar esta tarde de un tema que afecta a un número...

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio Señorías, por favor.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN**: Muchas gracias, señor Presidente. Decía que venía a hablar esta tarde de un tema que afecta a un número considerable de

habitantes de nuestra Comunidad. Son personas que han sido calificadas frecuentemente de una manera peyorativa y que deberían llamarse sencillamente personas con problemas o deficiencias mentales, físicas o sensoriales. Los vemos frecuentemente por muchas partes de nuestra Comunidad, porque se han modificado las actitudes que se tenían hacia estas personas; su esperanza de vida ha aumentado de forma significativa y hoy, afortunadamente, ya no se les esconde en las casas, aunque de cuando en cuando surge alguna noticia que muestra que los comportamientos del pasado siguen manteniendo una cierta inercia.

Hoy se habla libremente de sus derechos, como los de cualquier ciudadano, y la sociedad debe desarrollar una intensa sensibilidad hacia las obligaciones de justicia que debe asumir respecto a estas personas.

Como se ha dicho, el talante de una sociedad guarda relación con la medida en que respeta los derechos y los valores de los miembros más débiles. La Organización Mundial de la Salud considera minusválida a aquella persona con una disminución de su capacidad física que le impide su incorporación a la sociedad en condiciones normales, por lo que necesita de una atención, de unos servicios asistenciales específicos para su incorporación y normal funcionamiento en ella. Esta atención debe prestarse atendiendo a los principios de integración, normalización, derecho y respeto a la diferencia, y debe abarcar los siguientes ámbitos: asistencia sanitaria, prevención y atención primaria, formación, integración, ocupación, empleo y relaciones laborales, rehabilitación, urbanismo, arquitectura, ocupación del tiempo libre, ocio, cultura, deporte. Se trata, en suma, de posibilitar que las personas con algún tipo de minusvalía encuentren solución a su estado de necesidad, reciban una formación adecuada, se integren en la sociedad y en el mundo laboral, y puedan llevar una vida auténtica de calidad. Si tener una discapacidad es una desgracia, no puede ser hoy un problema en un país moderno, y menos un motivo de discriminación real. Hasta aquí, señora Consejera, pienso que estamos de acuerdo. En lo que ya no coincidimos es en la política adoptada por su Consejería para llevarlo a la práctica.

En un momento, digamos, de despiste la señora Consejera afirmó que esperaba que al final de la legislatura los problemas de las personas minusválidas estuvieran resueltos -me estoy refiriendo a la anterior legislatura-. Evidentemente, la señora Consejera confundió su deseo con la realidad, porque los problemas siguen ahí. En el año 90 es cierto que se dio un paso adelante con una mejoría en los presupuestos, pero, a partir de entonces, no sólo no se avanzó, sino que se ha producido una paralización, y el paralizarse realmente es un retroceso en la atención a las personas minusválidas y a sus familias. Los problemas estructurales de la CAM no

los han resuelto; la planificación a largo plazo está sin definir, no han sabido contener el gasto de los centros públicos, mientras se mantienen en la penuria los centros de iniciativa social.

En el año 1992 -le voy a dar unas cifras del 92- el coste aproximado de una plaza pública era de 2.423.147 pesetas; para centros de iniciativa social sin ánimo de lucro la financiación entre la CAM y el INSERSO, por plaza y año, como media era, aproximadamente, de 688.000 pesetas; es decir, una diferencia de 1.735.000 pesetas entre uno y otro. Existe un agravio comparativo respecto a los centros de iniciativa social que cubren el 80 por ciento de las plazas de Madrid. En el caso de los conciertos la distancia es menor, y, no obstante, por ejemplo, en el caso de residencias de profundos, que es donde hay más plazas concertadas, se sitúa en el 33 por ciento.

La señora Consejera mantiene que es su propósito ir acelerando o disminuyendo las subvenciones y establecer una política de conciertos, y yo pregunto: ¿cuántos conciertos ha primado en estos dos últimos años? ¿Han aprobado y estudiado los módulos de calidad a los que han de ajustarse los centros para suscribir los conciertos? Porque difícilmente podrán llegar a ellos esas asociaciones de padres que, con la financiación de que disponen, apenas tienen medios para su mantenimiento, y no pueden llegar a realizar inversiones de mejora. Y es que a estas asociaciones, que realizan una inestimable labor social, la Consejería se lo pone muy difícil.

Recientemente ha aparecido una convocatoria para subvenciones a instituciones privadas sin ánimo de lucro en concepto de inversiones para servicios especializados. Requisito: haber realizado obras de construcción, reforma, conservación, o haber adquirido equipamiento con anterioridad. Es decir, la subvención no se concede sobre proyectos, sino sobre obras realizadas; o sea, la convocatoria se realiza, desde luego, tarde, se realiza mal, y es casi imposible para las asociaciones que carecen de medios y de seguridad. ¿Cómo se van a meter en unas obras si no saben ni siquiera si se van a convocar las ayudas? ¿No saben si se las van a conceder? No pueden, de esa manera, digamos, tirarse a la piscina y decir a ver qué pasa, y si alguien me saca. Es decir, no las hacen, no pueden firmar conciertos, y, entonces, no reciben subvenciones, y todo ello redundará en perjuicio de las personas discapacitadas y de sus padres, que son los más interesados en el tema.

Yo no dudo que, aunque en menor medida, esto también le interesa a la señora Consejera, así como a los grupos parlamentarios, por ello el Grupo Popular ha presentado, en diversas ocasiones, interpelaciones, cuyas subsiguientes mociones han sido aprobadas en transaccionales de todos los grupos parlamentarios. Así en la resolución 170/90 sobre la moción 4/90, del 21 de

mayo de 1990, en su punto cuatro se acordaba: "El Consejo de Gobierno determinará el procedimiento adecuado y las medidas oportunas para que, a partir de la entrada en vigor de los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Madrid, no exista discriminación en la asistencia que se dé al minusválido por iniciativa pública y privada sin ánimo de lucro; ni en régimen concertado, ni en las subvenciones que disfrute cada una de las familias con minusvalía a su cargo, en cuanto sean competencias de la Comunidad de Madrid". Es evidente que esto no se ha cumplido; es evidente.

En el punto quinto de esta misma moción dice: "El Consejo de Gobierno articulará un mecanismo excepcional que permita el rápido percibo de subvenciones para aquellas entidades sin ánimo de lucro dedicadas a prestación y actividades de bienestar social y servicios sociales. Dicho mecanismo consistirá en el abono, antes del 30 de abril de cada año, del 60 por ciento de la subvención percibida en el ejercicio anterior, en concepto y a cuenta de la subvención percibida en el ejercicio corriente, siempre que, a juicio de la Consejería competente, la entidad beneficiaria ofrezca las garantías y fiabilidad necesarias para el uso de este mecanismo excepcional. La diferencia que existe entre lo percibido a cuenta y el montante final de la subvención deberá abonarse no más tarde del mes de septiembre del ejercicio correspondiente."

Bien, esto en parte, y digo en parte, se ha cumplido, es cierto que se ha cumplido, pero ¿cómo se ha cumplido, señora Consejera? Se ha cumplido con medidas de presión, se ha cumplido con amenazas de concentraciones; así es como se ha cumplido, y, además, señora Consejera, eso se ha hecho en diversas ocasiones; y, por ejemplo, en la última solamente se subió el IPC a aquellas organizaciones y asociaciones que, digamos, manifestaron que se iban a concentrar, que iban a hacer concentraciones para sus peticiones. Es decir, por ejemplo, a los minusválidos físicos o sensoriales no se les subió el IPC, y se lo voy a decir a título de rumor, porque a mí especialmente no me consta, pero en su propia Consejería le dijeron en son de broma: "es que, como vosotros no os ibais a manifestar, por eso no se os ha concedido".

Que conste, y quiero hacer aquí un inciso, que a estas asociaciones no les gusta nada el adoptar medidas de presión, lo que pasa es que lo hacen verdaderamente porque si no llegan a ese extremo no se les concede, y primero agotan el diálogo, y después protestan.

Dejo este tema y paso a otra moción también aprobada en esta Asamblea, que es la moción 5/91. En su punto primero dice: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a presentar, antes de tres meses, una comunicación que contemple un plan de prioridades en los programas de actuación para minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales en la presente legislatura". Nos la presentó con algún retraso, pero, ciertamente, nos la

presentó. Ahora bien, lo que la señora Consejera nos presentó fue una comunicación que -y se lo indiqué en la Comisión- era, más bien, un documento de política general; es decir, no era un plan de prioridades, no tenía medidas concretas, no tenía los pasos operativos, no marcaba el tiempo determinado, ni unos objetivos prioritarios. Quedamos en revisarla, señora Consejera, y ése es un punto que tenemos pendiente.

En el punto 2 de esta moción, ¿cuál es el grado que se refiere al Programa de Integración Laboral? ¿Cuál es el grado de cumplimiento de este punto? Entre otras cosas, este punto contemplaba, aparte de que se cumpliera el mandato de la LISMI, la creación de 4.000 empleos para minusválidos, y ésa fue una aportación de su compañero de grupo, pero aquí está plasmada, señora Consejera Consejera. ¿Cómo ha ido esta cuestión? Y estoy resumiendo.

El programa de accesibilidad, señora Consejera, no se lo leo, porque tenemos una Ley de Supresión de Barreras, y yo le pregunto, ¿en su propia Consejería se han eliminado todas las barreras? Porque se da el caso de que hay, o por lo menos había, centros ocupacionales con barreras; es decir, centros dedicados a los propios minusválidos y que tenían barreras. Y yo le pregunto, ¿en el próximo presupuesto ha contemplado alguna partida para la eliminación de esas barreras? Porque se puede tener una buena intención, pero, si no se tiene un presupuesto, señora Consejera, al final las cosas no se hacen.

En las acciones tendentes a realizar adaptaciones al servicio público del autotaxi, tengo que reconocer que ha cumplido la señora Consejera, y aparecen en enero las convocatorias.

En el programa de fórmulas residenciales de convivencia -le estoy leyendo puntos de la moción- dice: "Se desarrollará de forma coordinada entre las Consejerías competentes en la materia, un programa que contenga distintas fórmulas y modalidades residenciales de convivencia, en el que se contemplen los siguientes objetivos: "Planificación de la red de atención a los minusválidos" -que yo sepa, no se ha hecho- "y que contemple atención temprana" -esto ha pasado al Instituto de la Infancia-, pero las entidades privadas sin ánimo de lucro, están en ese aspecto desorientadas, no saban bien cómo se está desarrollando.

Otro punto contemplaba los centros ocupacionales. ¿Han proyectado alguno nuevo? ¿Se han abierto los que estaban en construcción? ¿Se ha terminado, por ejemplo, Villaverde, Parla, Móstoles, Valdemoro..?

El Sr. **PRESIDENTE:** Señora O'Shea, le ruego vaya terminando, por favor.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN:** Muchas gracias. En cuanto a los centros de atención de día y de

noche para minusválidos, y en las residencias, tampoco se ha cumplido este punto de la moción. ¿Cuántas personas hay en lista de espera? Porque se han reducido plazas, señora Consejera, sobre todo por el cierre de La Barranca, ahí ha reducido 180 plazas, ¿cómo las ha sustituido? ¿Se ha abierto ya el centro de Manóteras? Porque nos dijo que se iba a abrir en abril de este año, y yo le dije que nos había dicho que en abril, pero que no había precisado el año, y que, por lo tanto, conociendo la lentitud con que va su Consejería, me temía lo peor.

Existen otros puntos, sobre aprobar criterios de calidad; no se ha hecho. Aprobar pasos operativos de financiación escalonadamente en esta legislatura, para alcanzar los modelos de calidad; no se ha hecho. Entrar directamente en la política de conciertos, pero casi no se han firmado conciertos si es que se ha firmado alguno. Arbitrar medidas para que los centros de titularidad pública también se sometan al control de existencias de calidad, ¿se ha hecho, señora Consejera? Y algunos más, porque la moción era larga y ya me ha llamado la atención el Presidente, pero lo que quiero decirle, señora Consejera, es que vamos a tener que presentar los mismos puntos para aprobar en la próxima moción, que ya le anuncio que vamos a presentar en la próxima semana, porque no los ha cumplido en su mayor parte, únicamente, por ejemplo, el mapa de necesidades y recursos, ése sí nos lo ha presentado, con ocho años de retraso, pero nos lo ha presentado.

Señora Consejera, es una triste realidad que exista la impresión de que muchas de las mociones aprobadas por unanimidad, son papel mojado, a pesar de que si las hubiera tomado en consideración habrían contribuido a que su política fuera más eficaz. Créame, señora Consejera, que es lo que yo más deseo por encima de cualquier consideración política, porque por encima de ellos está el bienestar de las personas con problemas de deficiencias mentales...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora O'Shea, lo siento, pero tiene que terminar ya, por favor.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN**: Si me permite, señor Presidente, termino con una preciosa frase de Ortega y Gasset, que dice que una sociedad, que una política, se juzga por la suerte que reserva a los más débiles, a los más desamparados de sus miembros, a los que más sufren. Por todo ello, señora Consejera, espero su respuesta. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora O'Shea. Tiene la palabra, señora Consejera de Integración Social.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados. Quiero comenzar, señora O'Shea, mostrando a la Cámara el "tocho", por decirlo de alguna forma, que se presentó, que presenté el año pasado, que se titula "Política General del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Minusválidos"; aquí está el "tocho" que lógicamente -y usted no lo ha dicho así- contiene previsiones de legislatura y prioridades también a largo plazo; por tanto, quede claro, que en este documento se fija la política del Consejo de Gobierno, no solamente a corto, sino a medio plazo; por tanto, sí que hay una planificación.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

Y quiero también recordar a SS.SS. que cuando presenté el documento -que fue en Comisión- lo dejé en Comisión, para que los diversos grupos parlamentarios pudieran hacer aportaciones y enriquecer el documento. Ningún grupo parlamentario hizo aportaciones ni enriqueció el documento, por tanto, yo deduje que había una unanimidad en cuanto a este documento de política, y puesto que no hubo ninguna aportación, yo continué en mi planificación y, por tanto, en mi trabajo, con este documento que me interesa enseñarlo, porque no son tres páginas, es un "tocho", realmente bien trabajado y bien hecho.

Señora Diputada voy a pasar rápidamente, al hilo del análisis de cómo ha ido el documento, a contestarle algunas de las preguntas que ha hecho que, por cierto, como yo sé que desde luego en usted nunca hay mala fe, y se lo digo con toda sinceridad, sí que tengo que decirle que usted debe estar mal informada en cuanto a bastantes datos en los que hay más que errores de lo que usted ha dicho, incluso más que inexactitudes, e insisto, que desde luego no lo atribuiré jamás a una mala fe de Su Señoría.

El documento se basaba en cuatro grandes puntos: uno era la integración laboral, otro era la accesibilidad, el tercer punto la habilitación personal y social, ya sea en centros ocupacionales, en centros de día o de atención temprana, en su triple vertiente, y finalmente contemplábamos las fórmulas de convivencia y residencias, tanto para profundos como para no profundos.

Rápidamente entro en cada apartado. Sobre la integración laboral estamos de acuerdo en que la incorporación a la vida laboral activa es lo más normalizado que se puede y que se debe hacer pero la realidad nos demuestra que no es tan fácil el asunto. De todas formas, y ya aquí introduzco una de las preguntas, que hablaba, efectivamente de crear 4.000 empleos, pero tengo que decirle que la Consejería no puede crear 4.000 empleos, porque, que yo sepa, los empleos no los creamos nosotros, es decir, los debe de crear quienes los tiene que crear, y les quiero ilustrar con algo, que viene al hilo de lo que les voy a explicar, y es que desde la Consejería de Economía se ha primado a los empresarios

con dos millones de pesetas la creación de cada puesto de trabajo para minusválidos y ni un solo empresario ha acudido a ello; ni un solo empresario, aun con la prima de dos millones de pesetas, por creación de puesto de trabajo. Por tanto, las directrices marcadas por la LISMI que son las que hemos seguidos, es a tres niveles: la integración normalizada, que es la del trabajo; la integración en los centros especiales de empleo y la integración en los llamados centros ocupacionales; éstas son las tres vertientes.

¿Qué es lo que se ha estado haciendo desde ese momento hasta ahora? Pues, por lo de pronto, con dineros del Fondo Social Europeo y, por tanto, con un marcado carácter transnacional, se ha desarrollado un proyecto, el "Horizon", en el que hay acciones realmente innovadoras como formación de formadores, formación profesional del colectivo, ayuda a la creación de iniciativas empresariales e intercambios de experiencias y de expertos. Este proyecto, no solamente incluye España, sino que tiene iniciativas de Italia, Alemania, Grecia, Francia e Irlanda.

¿Cuáles han sido los resultados hasta el momento? Se han creado dos empresas, se ha realizado una inversión de 32 millones de pesetas, y ahora se ha aprobado la creación de dos empresas más: una de encuadernación artística, y, otra, de jardinería y medio ambiente.

Todas estas acciones formativas favorecen la emergencia de varios proyectos empresariales, como he citado, algunos de los cuales fueron considerados viables, y han sido calificados por el INEM como centros especiales de empleo. Los programas de formación básica empresarial se han hecho con diez asociaciones; los programas de talleres de empresa se han hecho con 16 proyectos empresariales; los talleres de empresa para centros especiales de empleo se han hecho con nueve, y fruto de este programa también es que hasta el momento se han calificado como centros especiales de empleo ocho proyectos, que suponen la creación de 97 puestos de trabajo para personas con deficiencia mental. En estos proyectos son en los que hemos ofrecido dos millones por puesto de trabajo, financiados por el INEM, y con una inversión de la Consejería de Economía, por valor de 16 millones de pesetas.

También hemos visto el "Proyecto Frontera", que se llama de transición a la vida activa. Lo que ocurre es que cuando los deficientes han pasado ya la época escolar, y han estado bastante integrados en todo su trabajo escolar, si los metiéramos en unos centros ocupacionales en los que solamente hubiera deficientes, entendemos -y creo que todos estamos de acuerdo- que eso sería un retraso, puesto que estos niños han estado conviviendo y se han estado educando con otro tipo de niños. Por tanto, el tratamiento de estos niños entendemos que debe ser diferente, y, en consecuencia, hay que prepararlos para incorporarse a lo que se llaman escuelas-

talleres, y su posterior integración laboral. Hemos hecho un proyecto en colaboración con el Ayuntamiento de Getafe, en el que, fijese, señora Diputada, que en el año 92 solamente había ocho personas, y, en el 93, se han incorporado hasta 23; es decir, se han ido incorporando poco a poco a este centro muchos minusválidos. Fruto de este proyecto -hay que decirlo también-, no sólo se ha realizado esta incorporación, sino que hemos hecho una inversión de 6.768.000 pesetas.

Otro tipo de actuaciones que hemos realizado, siempre hablando de la integración laboral, ha sido -y contesto a alguna de sus preguntas- la participación en la Comisión Mixta de la Consejería de Economía para la concesión de ayudas a empresas, y la participación en el diseño de un estudio sobre minusvalía e inserción sociolaboral en la Comunidad de Madrid, que ha llevado a cabo Fundosa, sociedad consulting, financiado por el Instituto Madrileño para la Formación y por la Fundación ONCE.

Voy a pasar al segundo punto, que es el de la accesibilidad. Como muy bien ha dicho, señora Diputada, hemos aprobado recientemente una ley en esta Asamblea, y, por tanto, no voy a volver sobre ello, pero sí quiero decirle que la Consejería, desde su perspectiva y su competencia, ha creado la Comisión Interconsejerías para la elaboración de aportaciones técnicas al anteproyecto, y, en cuanto a los centros propios -a los que usted se ha referido-, tengo que decir que hemos hecho un plan, como venía en este "tocho", de eliminación de barreras en nuestros centros propios. ¿Qué es lo que hemos hecho? En el centro Angel de la Guarda, hemos hecho obras por valor de 11 millones de pesetas; en el centro Magerit, eliminación de escalones, instalación de ascensores, etcétera, por valor de 11 millones; en el centro Barajas, obras por valor de 40 millones; en el centro Nazaret, por valor de 7 millones.

También hemos hecho otra cosa que era necesaria, que es la contratación para redactar un proyecto que se llama "Eliminación de barreras arquitectónicas" en todos los centros de minusválidos, cuyo plazo de entrega a la Consejería debe realizarse en diciembre de 1993, todo ello en cumplimiento del estudio que presentamos.

Otras actuaciones que se derivan de la ley que hemos aprobado aquí han sido la elaboración del plan de promoción de la accesibilidad, y algo importante, que se refiere a la información y a las ayudas técnicas, que es un sistema, el sistema Hanidid, de ayudas técnicas, que está absolutamente informatizado, y va a tener también un carácter europeo. Por tanto, cada persona podrá tener en pantalla qué tipo de ayuda, qué derechos, qué obligaciones, etcétera, puede tener.

También es verdad -y usted lo ha reconocido- que ha habido un incremento importante en la ayuda de esta Consejería a los transportes, especialmente al bono-taxi; en el año 91 había 269 usuarios y este año hemos pasado

a 507, y también nosotros proponemos la adjudicación de viviendas adaptadas para minusválidos, y en el año 1993 hemos adjudicado 22 viviendas.

Paso al punto 3, que se refiere a los programas de habilitación personal y social, y las fórmulas de convivencia y residencia. Empiezo por la habilitación personal y social. Con estos programas se pretende que las personas minusválidas logren el máximo de destrezas funcionales, la máxima autonomía personal, y competencias personales y sociales. Por tanto, hemos estado trabajando, en primer lugar, en los centros de atención temprana y tratamiento. Estos servicios, como saben SS.SS., tienen unos grandes componentes sanitarios, educativos y socioasistenciales, y, desde luego, están ubicados en el Instituto, en el IMAIN. Nosotros, lógicamente, hemos incluido la atención temprana en la política general de atención a la infancia de la Consejería, y, por tanto, también a la iniciativa social que son quienes las llevan a cabo. Por ejemplo, en el año 1991 se atendió a 647 usuarios, y en el 93, 867; no quiere ello decir que haya habido más problemas o hayan nacido más niños deficientes, sino que se han atendido tempranamente a más niños.

Paso a referirme muy brevemente a los centros ocupacionales. El centro ocupacional, lógicamente, ha de ser un lugar que prepare a las personas con deficiencia mental, tanto para la vida como para el trabajo. Las plazas que tenemos en centros ocupacionales se reparten de la siguiente forma: propias nuestras, 780; concertadas, 131; subvencionadas, 3.930, y pisos tutelados, 35, que suman las 4.800 plazas.

Usted me pregunta qué es lo que voy a hacer, y quiero decir que se puso en funcionamiento -es un centro nuevo- el centro de Valdemoro; el centro ocupacional de Parla se pone en funcionamiento este mes; el centro ocupacional de Móstoles está ya en avanzada construcción; en el centro ocupacional de Alcorcón el ayuntamiento tiene que finalizar la construcción y se pondrá en funcionamiento en el año 94; el centro ocupacional de Villaverde, del que a veces hemos hablado aquí, está en fase de construcción; el centro ocupacional de Alcalá de Henares está en fase de construcción, y solamente está diseñado, y no se ha iniciado la fase de construcción, el centro ocupacional de Leganés. Por tanto, señora Diputada, como ve usted, tenemos unos cuantos centros ocupacionales en marcha.

Paso a hablar de los centros de día para deficientes mentales gravemente afectados, puesto que los centros ocupacionales son para los menos afectados. Lógicamente, en este caso es un recurso social de habilitación, de rehabilitación, de cuidados y de asistencia para personas menores de 18 años, sin trastornos asociados, es decir, sin que tengan asociados trastornos de conducta, que en muchos casos pueden tener. Las plazas que tenemos ahora mismo son 418, y en construcción ahora mismo tenemos un centro en el municipio de

Ajalvir, que está subvencionado por la Consejería.

Paso a hablar de los centros de día para minusválidos físicos gravemente afectados. Los centros de día para estos minusválidos físicos, fundamentalmente, son competencia del INSERSO, y en nuestra Comunidad existe un número reducido, que pertenecen a la iniciativa social, pero que están subvencionados por la Consejería, aunque, insisto, la mayoría son del INSERSO. En el año 93 la subvención que hemos destinado a la iniciativa privada ha sido de casi 27 millones de pesetas, para minusválidos físicos.

Paso al quinto punto, que serían las fórmulas de convivencia y residenciales, porque siempre que sea posible vivir en familia es mejor, pero hay veces en las que necesitan, aunque vivan en familia, unos apoyos y ayudas que se realizan a través de los Servicios Sociales generales, como son los programas de apoyo familiar y las ayudas a domicilio o estancias cortas. Sin embargo, señoras y señores Diputados, en circunstancias especiales el minusválido puede necesitar la permanencia en una residencia, y tiene también derecho a recibir atención adecuada y a residir en un ambiente lo más normalizado posible.

Por tanto, las residencias son un recurso social de alojamiento, manutención, y apoyo personal y social para mayores de 18 años; antes hablábamos para menores y ahora para mayores de 18 años.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Le ruego vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez): Las residencias que tenemos en construcción, y subvencionadas por la Consejería, son, en el municipio de Ajalvir, 50 plazas, que también tiene una subvención por parte del Ministerio de Asuntos Sociales; en las residencias, hay 2.310 plazas; tenemos también 81 pisos tutelados -voy a ir rápido por la llamada de atención del señor Presidente, pero me quedan algunas cosas, señor Presidente-.

Termino con lo que usted, señora Diputada, llama los módulos de calidad. Lo de los módulos de calidad, efectivamente, fue un acuerdo, aquí viene contemplado, estamos trabajando con la Federación, y los módulos de calidad están ya hechos. Ahora el INSERSO y nosotros tenemos que ir viendo centro por centro; es decir, digamos, que se sabe ahora mismo cuáles van a ser los módulos, qué es lo que tienen que hacer, las ratios, qué es lo que va a pasar, pero hay que ver centro por centro; digamos, que hay que "auditar" -entrecomilladamente- centro por centro, y lo tenemos que hacer el INSERSO y nosotros conjuntamente, puesto que la aportación es conjunta, y después pasaremos al concierto, pero también es verdad, señoras y señores Diputados, que pasar a una situación de concierto puede suponer cerca de 2.000 millones de pesetas más. Por tanto, eso -y la Federación

yo creo que así lo entiende- lo tendremos que ir haciendo de una forma algo planificada.

No quiero terminar, señor Presidente, sin contestar algunas cosas a la señora Diputada. Por un lado, que lo que presenté de política general, por supuesto, sí que tiene previsiones de legislatura; lo del empleo, lo de los 4.000 puestos de trabajo, ya está claro. En el presupuesto del año que viene sí que estaba contemplado que sigamos eliminando barreras en nuestros centros. Los centros de profundos están concertados, hasta el momento, todos los que podíamos concertar, porque los módulos los estamos esperando.

Finalmente, algo que ha dicho sobre las subvenciones. Dice usted, sobre las subvenciones, que el IPC solamente se ha dado a aquellos que han ido a protestar, y únicamente se han dado a los psíquicos y no a los físicos. Bueno, pues yo tengo que decirle que la han informado mal. El IPC se ha dado a todos; hemos pagado a todos el IPC, y ¡hombre!, hasta el momento, no ha habido ninguna manifestación ni ninguna concentración, porque yo creo, sinceramente, que no actuamos como consecuencia de presión, puesto que están presupuestadas las cosas, hay una planificación, y no hay por qué actuar como contestación de una presión.

Señor Presidente, yo termino en este punto, por si acaso después, en la réplica, tuviera que concretar alguna cosa más. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora O'Shea.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, le voy a leer lo que dije yo en esa Comisión en que, según dice, todos aplaudimos. Aparte de otras muchas consideraciones, al final le decíamos: "No encontramos medidas encaminadas a ayudar a los centros, articulando un plan de inversiones para permitirles adecuar estructuras a los criterios de calidad, como se propone en la moción." Porque nosotros pensábamos, y además es justo, que aquellas mociones que están aprobadas unánimemente en la Cámara, tenían que estar reflejadas en ese documento, y no lo estaban. Y sigo.

"Tampoco vemos recogida una propuesta referente a pedir eficacia y racionalidad en el gasto a los centros de titularidad pública, proponiendo medidas concretas. Por todo lo cual, aun cuanto apreciamos el trabajo realizado" -eso es cierto-, "en lo que tiene de positivo para atender a la integración, normalización y sectorización, necesitamos medidas más concretas, pasos operativos en tiempo determinado y hacia objetivos prioritarios. Por todo ello, solicitamos la revisión del plan." Así terminaba en una de mis intervenciones; aparte de que también, cuando la señora Consejera me decía que sí, que estaban recogidos todos los puntos, yo le decía que

no, y así se lo hacía notar a la señora Consejera.

No me ha contestado, ciertamente, a muchas de las cosas que le he dicho, y son cosas graves, señora Consejera, porque es para el normal funcionamiento. Si la información que me han dado es mala, yo le aseguro que la tengo de una persona a la que considero bastante enterada, según la cual, a los minusválidos físicos no se les subió el IPC -ya nos enteraremos y ya se lo diré-; además, no me extrañó especialmente, porque estos minusválidos físicos son, señora Consejera, sus grandes olvidados, de tal manera que en alguna ocasión que se lo he preguntado me ha dicho que a los físicos les atiende el INSERSO -eso consta en el Diario de Sesiones-, y cuando a algunos de ellos se lo he comentado, les ha parecido verdaderamente extraño.

Hay puntos de la moción que tiene que cumplir, señora Consejera, y no están cumplidos; pues eso se lo vamos a volver a pedir.

En cuanto a las instituciones privadas, señora Consejera, son una ayuda imprescindible, y, realmente, no merecen el trato que se les da en su Consejería. Yo le voy a leer cómo se atienden las plazas en la Comunidad de Madrid. En centros de atención diurna, los públicos representan el 21 por ciento; en centro ocupacional, los públicos representan el 20 por ciento; en el centro de día, los públicos representan el 22 por ciento; en el centro residencial, los públicos representan el 17 por ciento; en el centro residencial para los gravemente afectados, los públicos representan el 20 por ciento, y en el centro residencial de los no gravemente afectados, los públicos representan el 14 por ciento. El resto lo atiende la iniciativa social, bien con algunos conciertos, bien subsistiendo de la manera que pueden; es decir, en los públicos se atiende al 20 por ciento de las personas que lo necesitan en la Comunidad de Madrid.

A pesar de ello, como he leído antes una cosa, sobre la diferencia de trato que la señora Consejera da a los públicos respecto de los privados, una diferencia tan notable, verdaderamente, ellos consideran que es un agravio comparativo.

Me dice que ya está terminado Parla, pero Parla lleva terminado bastante tiempo, señora Consejera, lo que pasa es que no lo ponen en funcionamiento, y qué más da, puede estar terminado un centro, pero, si no se usa, es como si no estuviera terminado.

En cuanto a los demás, ¿cuánto tiempo llevamos escuchando Parla, Villaverde, Móstoles, todos ellos? ¿Cuánto tiempo llevamos? Muchísimo. ¿Cuántos millones hay en proyecto? Ninguno. Independientemente de todos éstos, ¿ya están estudiando alguno nuevo? Me gustaría que me lo dijera.

Respecto a lo que yo llamo módulos de calidad, porque me parecía que era la expresión adecuada, lo estaban discutiendo en una Mesa que apenas se reúne, y llevo ya bastantes años, pero años, esperando que firmen precisamente lo de los módulos de calidad, y todavía no

lo han hecho. Ahora me dice que ya lo tiene hecho, pues entonces, señora Consejera, firmelo enseguida.

Ciertamente, aquí ha traído una cosa preparada, que nos ha leído, pero no me ha contestado a nada de lo que yo le he dicho, o a muy pocas cosas; a alguna quizá. Entonces, ¿qué es lo que ocurre? Ocurre una cosa, y el hecho está ahí: que la población minusválida de Madrid no está bien atendida; tiene muchas necesidades, y no se les ha dado respuesta adecuada. Eso es así, señora Consejera, y a mí me puede traer un "tocho" o lo que quiera, pero esto lo vamos a seguir revisando, el plan lo vamos a revisar; yo le pedí que lo revisáramos, no se ha hecho, y le he leído lo que le contesté, o sea que no me diga aquí que en aquella reunión todos aplaudimos, porque no es verdad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señora O'Shea, le voy a contestar dos cosas que me parece que van a contener todo. Usted me habla de las subvenciones a la iniciativa privada sin ánimo de lucro. Pues yo le voy a decir a usted que del año 91 al 93, es decir, en dos años, les hemos incrementado un 39,11 por ciento, en dos años; un dato. Luego dice, señora Diputada, que no hemos hecho nada, que no hacemos casi nada, nada más que el "tocho". Yo solamente les voy a dar a SS.SS. un dato, sólo uno: del año 88 al año 92, no al 93, que también lo tengo aquí contabilizado, al año 92, el crecimiento en pesetas a minusválidos ha supuesto un 111,76 por ciento, de forma que en el año 88 estábamos dedicando a todo el sector 3.100 millones, y en el año 92 estábamos dedicando a todo el sector 6.565 millones, lo que hace más del cien por cien, es decir, un 111,11 por ciento, casi un 112 por ciento.

Señoría, si estos datos no son suficientemente reveladores del ánimo que tiene este Consejo de Gobierno, y del dinero que está poniendo porque, como usted muy bien dice, todo lo que no esté traducido en dinero son buenas palabras, que venga Dios y lo vea. El 111 por ciento en estos últimos años, señora Diputada, es decir, no hemos hecho nada.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): gracias, señora Consejera. En nombre del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Torrecilla.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Evidentemente, aparte de venir Dios y ver el dinero que hemos puesto, tendría que ver de qué manera se está distribuyendo, si es de una manera optimizada o no. A mí, la verdad, es que las últimas iniciativas de carácter general del Partido Popular - interpelaciones, con las subsiguientes resoluciones- me despistan un poco. Tengo la experiencia

del último Pleno, en el cual se hablaba de política general sobre la droga, y las resoluciones que vinieron eran fundamentalmente en el sentido de saber cuánto dinero se le iba a dar al Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto a la interpelación de hoy, me da miedo que al final pueda ser también en el sentido de saber cuánto dinero podríamos dar, por ejemplo, a las Hermanas de la Caridad, y no porque las Hermanas de la Caridad lo hagan mal, pero yo creo que aquí hay una vieja polémica sobre lo público y lo privado, y doña Cándida decía, y decía bien -siempre lo suele hacer-, haciendo una comparación entre lo público y lo privado en este tema tan fundamental, y nos hablaba de cifras que son reales: 20 por ciento atendido por lo público, 80 por ciento de la iniciativa privada.

El discurso podría ser: es que lo privado sale más barato que lo público. Vieja polémica entre derechas e izquierdas. Pero, claro, aquí de lo que estamos paralelamente hablando es de módulos de calidad, y cuando los módulos de calidad son los que son, puede haber esa diferenciación entre lo público y lo privado. Pero cuando los módulos de calidad se empiezan a unificar esas diferencias empiezan a ser menos. Este es el debate de fondo.

Yo creo que es un debate -un viejo debate- en el que últimamente todos estamos empezando a convenir en que no hay que estigmatizar lo público ni tampoco lo privado, y tenemos que ir hacia una racionalidad, y sobre todo cuando actualmente la oferta es la que es, y la demanda es la que es.

Mi grupo, teniendo siempre en cuenta la realidad en que nos encontramos, y desde una visión de izquierdas, intenta que se vaya hacia una mayor corrección y a un mayor equilibrio entre lo público y lo privado, sobre todo cuando unos aspectos como éstos, doña Cándida, están tan desequilibrados. Y coincidiríamos perfectamente si usted tuviese esta preocupación que el Grupo de Izquierda Unida tiene, además de tener la preocupación lógica de la necesidad de ir a esos módulos de calidad, que van a equilibrar -querámoslo o no- con el tiempo los costes de una cosa y otra, porque si no podríamos vernos en la paradoja de que, dentro de tres o cinco años, si siguen existiendo estos desequilibrios, en un momento determinado, lo privado que es sin ánimo de lucro, es cierto, pero que a lo mejor en un momento determinado, en función de la demanda y la oferta y del poder que se tenga, sea menos sin ánimo de lucro, y nos pongan ante una presión de que todo lo que tenemos dentro de estas prestaciones es: o se va a una subvención equis, o de lo contrario la gente que atendemos se queda en la calle.

Yo creo que no van a ser tan irresponsables, evidentemente, pero podría darse eso. Y ésa es mi batalla aquí con la señora Consejera: no comparto sus políticas en integración social que constantemente están profundizando en la privatización de lo público, cosa que al Partido Popular sin duda le encanta, pero que al Grupo

de Izquierda Unida, en función de lo que acabo de decir, le desagrada.

En cuanto a los temas concretos de subvenciones, he unos números ahora mismo viendo la subvención que se prevé, por ejemplo, para las Hermanas de la Caridad, y los millones que supone eso -y las Hermanas de la Caridad son buenas profesionales-, suponen un coste mayor que un funcionario de alto grado. Esto no es malo ni es bueno; vamos a ver lo que rinde. Pero, ojo, con estas comparaciones, que al final los costes no son tan diferentes.

La señora Consejera me viene a decir que presenta un documento para las aportaciones, y doña Cándida y yo coincidimos en el diseño. Yo creo que coincidimos todos en el diseño; luego después está la ejecución de ese documento, de ese diseño, señora Consejera, y cuando hablamos de los grandes ejes de ese documento hablamos de integración laboral, y bien es cierto que es difícil la realidad, como decía la señora Consejera, no es fácil, y hay iniciativas del fondo europeo, con distintos proyectos: proyecto Frontera, proyecto Horizon, y que después se enganchan los empresarios aunque se subvencione.

Para eso yo creo que hay que dar iniciativas, y a mí se me ocurre una por la que llevo preguntando hace mucho tiempo, años: en la anterior legislatura y en lo que va de ésta. ¿Qué pasa con el cumplimiento de la LISMI, con el tema del dos por ciento de los minusválidos de integración? Y voy a exigirle a la señora Consejera del equipo de Gobierno que me diga en la iniciativa privada que es difícil; se podía yo creo hacer un esfuerzo con una vigilancia, pero ahora estoy hablando de una iniciativa pública. ¿Se cumple eso en su Consejería? (Asentimiento por parte de la señora Consejera.) A lo mejor sí se cumple; faltaría más que hubiese esa falta de sensibilidad. Pero, ¿se cumple en todo el funcionariado de la Comunidad de Madrid? Eso ya permítame que lo dude, señora Consejera. Aquí hay una ley que se incumple, y se incumple por las instituciones públicas, y eso, señora Consejera, es una manera de solucionar el tema de la reinsertión laboral.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señor Torrecilla, vaya terminando.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Es un porcentaje importante el del 2 por ciento con los funcionarios que hay en esta Comunidad. ¿Se cumple el dos por ciento? Ese dato lo vengo pidiendo, y es un dato que nunca se me da.

Segundo capítulo. Estos debates son difíciles, porque cuando se tienen cinco minutos, en un tema tan extenso en el que hablamos de los físicos, los psíquicos, los sensoriales, es difícil hacerlo. Pero permítame dos minutos de su benevolencia y termino enseguida mi intervención. Señora Consejera, el segundo gran capítulo: accesibilidad. La señora Consejera nos ha contado un

cuento de hadas. Espérese que se lo cuente, señora Consejera, si me atiende. Nos hablaba de los recursos, 11 millones al centro Angel de la Guarda; a distintos centros, 12 millones, 40 millones, para barreras o mantenimiento, porque se nos caen las casas. Aun me acuerdo de los gritos de las asociaciones de vecinos: ¡Ay, ay, la casa se nos cai!. ¡Se nos caen los centros!. Y ya hablaremos del recorte que han hecho ustedes para los presupuestos del 93; para eso. Pero hay otra cosa que es más grave. Es que hacemos una ley, como bien decía doña Cándida, y usted me dice que están previstos en la ley lo de sus centros. No, no; si a mí sus centros me interesan muchísimo, señora Consejera, pero a mí me interesa el cumplimiento de la ley en toda la Comunidad de Madrid, y por lo que he visto de los presupuestos, señora Consejera, cero pesetas.

Mire usted, el Grupo de Izquierda Unida no se va a comer ese "marrón", porque entre otras cosas la ley la sentimos como nuestra porque la hemos presentado, y creo que la sienten todos los señores Diputados como suya, porque es una ley aprobada aquí; y es ahí donde está el tema, no en que su Consejería lo vaya a resolver, porque si lo hace usted así, lo está haciendo también mal, señora Consejera. O ¿quiere que le recuerde que dentro de la ley hay un apartado que dice "Consejo para la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas" y que a ese Consejo hay que dedicar una partida de los presupuestos? Y esa partida no se ha creado, entre otras cosas porque el Consejo no está fundado. Y no me venga usted diciendo que, como no estaba creado el Consejo, no han invertido nada. Pero como eso es una "milonga pampera" que yo no me voy a fumar, no se preocupa señora Consejera que aquí el Grupo de Izquierda Unida vamos a aumentar más de algún millón. Porque si pusiésemos 300 millones, negociásemos con la ONCE, otros 300, y los ayuntamientos aportasen el 50 por ciento, como figura en la ley, tendríamos una cosa maja: 1.200.000 millones de pesetas. Y ahí estamos; y lo demás, señora Consejera, lo que viene usted a decirnos, es algo para salir usted del paso, pero sabe usted que no sale del paso porque su Consejería haya quitado tres escalones en un centro. (La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez): Cinco centros, señor Torrecilla.) Sí, señora Consejera; han quitado ustedes tres escalones en un centro, que por cinco centros: han quitado ustedes 15 escalones.

No me voy a extender más en otros temas, como centros de día, etcétera, porque los datos son similares. Es cierto que se han hecho cosas, evidentemente, y el dato de crecimiento que da usted es importante; creo que en eso convenimos todos los grupos. ¿Cómo vamos a decir aquí que el Consejo de Gobierno no ha hecho nada? ¡Pues no hemos tenido que hacer esfuerzos, por lo menos mi grupo -que cada uno diga lo que ha hecho- para que se doten partidas para esto! Porque en las anteriores discusiones de presupuesto, los presupuestos no venían como han salido

después; ha habido muchas enmiendas. Mi grupo, el Grupo de Izquierda Unida, ha tenido que enmendarle a usted los presupuestos una y otra vez en este tema, y eso, ese 117, es patrimonio de todos, y yo creo que está bien y tenemos que congratularnos porque se ha avanzado en la Comunidad de Madrid en atención a los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales de una manera importante, pero aquí venimos a decirle que hay otras cosas que no se han hecho lo bien que se debieran haber hecho, que no se ha cumplido la ley como tenía que haberse cumplido, y que no hay presupuesto para cumplir las leyes como se tienen que cumplir en los próximos presupuestos de nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, señor Torrecilla. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De Lorenzo.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Efectivamente, en la Comunidad de Madrid no están suficientemente bien resueltos los problemas de los minusválidos; pero ni en la de Madrid, ni en la de Castilla y León, ni en la de Cantabria, ni en la de Galicia, ni en la de Baleares, ni en otros muchas, por no seguir con todas las demás. Evidentemente que no, porque, por desgracia, estamos en un sistema en el que las políticas redistributivas todavía no dan lo suficientemente de sí como para que los más desfavorecidos acorten el diferencial negativo que tienen sobre los estándares de calidad de vida de los demás. Y aunque evidentemente se va mejorando, en unos sitios se avanza más que en otros, y a mí me parece que en Madrid se ha hecho un avance importante en los últimos años, como ha puesto de relieve la señora Consejera, y como esporádicamente han reconocido los anteriores portavoces. Eso es verdad.

Pero no nos engañemos, aquí el problema no está en 3.000 millones o en 5.000 millones; por supuesto que si hay más dinero se hacen más cosas; se hacen más cosas si se hacen bien, naturalmente; porque esa discusión, de que lo privado es más eficiente que lo público, cuando funciona bien sí. No hay nada más que echar un vistazo a los problemas de la empresa; la empresa privada funciona bien, cuando funciona bien, pero, ¿cuántos miles de empresas privadas quiebran? Y, ¿a cuánta gente dejan en la calle? Y las quiebras de los bancos en la UVI, ¿cuánto nos cuestan? Claro, es que éstos también son costes para la Comunidad en su conjunto.

A mí me parece que no debemos ser dogmáticos, y hay que utilizar las herramientas más eficientes en cada momento; más eficientes y con la mejor relación entre el coste y el beneficio, y me parece además que es fundamental que haya un cierto equilibrio entre el

conjunto de herramientas que se utilizan. Me parece bien, señora O'Shea, que usted ponga de relieve ese énfasis en esos porcentajes sobre el papel que juega la iniciativa pública en la Comunidad de Madrid, pero permítame que le recuerde que su discurso no es ése precisamente; quizás usted aquí utilice ese argumento políticamente, porque le conviene, pero su discurso va justamente en la dirección contraria; luego, no utilice ahora para atacar el que aquí tenemos una presencia escasa, porque no es verdad que esos porcentajes sean así nada más. Esos son los de gestión directa, pero es que hay otros muchos de apoyo, mediante los conciertos, porque ahí el papel de las Administraciones públicas ha de ser un papel de planificación, de cofinanciación y de control, y todo eso es también responsabilidad de otro tipo, con otras herramientas, con otros instrumentos, de los poderes públicos.

Pero es que a mí me parece que los problemas de los minusválidos en su conjunto, como los de cualquier otro colectivo marginado -pero éste es muy cuantioso, y me parece que especialmente sensible a la opinión pública-, se tienen que resolver por la acción conjunta de todos los elementos de la sociedad, con la responsabilidad primordial de los poderes públicos, claro que sí, porque es su responsabilidad constitucional, pero el avance real solamente se consigue con la suma de esfuerzos, cuando la sociedad civil, y cuando los mercados sean capaces de aportar todo lo necesario para que la suma de los tres sectores permita alcanzar un nivel de desarrollo y de calidad de vida suficiente, y acorde a lo que declaramos verbalmente de forma retórica. Y cuando digo sociedad civil, me refiero no solamente a la iniciativa social, también a las familias, Señorías, porque todos conocemos muchos casos en que de forma escandalosa las familias se inhiben de su responsabilidad respecto de sus hijos minusválidos, y están deseando encontrar a quién "empaquetárselos", y un centro donde dejarlos; y cómo muchos de los problemas de los minusválidos son problemas de personalidad, por el abandono de la familia en su infancia, o por el exceso de proteccionismo, que es el problema opuesto. Eso, unido a las carencias en la fase educativa, lleva a que, cuando un minusválido llega a la edad laboral, ni tiene formación suficiente, ni tiene madurez personal ni mecanismos de autodefensa para integrarse en la sociedad, y esa minusvalía psicosocial sí que es, por desgracia, bastante irrecuperable.

Por lo tanto, las familias juegan un papel fundamental aquí, y la iniciativa social también, en concierto con los poderes públicos, naturalmente. Pero unificando los estándares, porque no es posible hablar de que los costes medios son mayores en unos que en otros, sin hacerlos homologables, perfectamente comparables. Y a lo mejor habrá que llegar, como se está llegando, a proporciones, a combinaciones entre la atención de un

sector y del otro.

Y también los mercados, Señorías, tendrán que entrar aquí. O, ¿es que vamos a admitir tranquilamente que los mercados entren en la atención sanitaria, en la educativa, en la cultural, y no pueden entrar en la prestación de los servicios sociales? Hemos de romper clichés, y me parece que la capacidad adquisitiva diversa de los propios potenciales beneficiarios, permite la acción conjunta o complementaria de los tres sectores, el público, el privado, y uno que creo que debemos todos ayudar a que se desarrolle intensamente en los próximos años, que es el sector no lucrativo, como una parte creo que llamada a jugar un papel trascendental en la sociedad civil. La iniciativa social sin ánimo de lucro, lo que se llama el tercer sector, tendrá que jugar un papel complementario y de puente entre las responsabilidades públicas y el papel de los mercados. Y todo eso, ¿para qué?

A mí me parece que los dos problemas fundamentales de los minusválidos en general -y no me da tiempo a hacer demasiados matices- están en el empleo y en la accesibilidad, en poder moverse, porque ese derecho, esa libertad de residencia, de traslado, todas esas libertades constitucionales son menos verdad cuando uno físicamente no las puede ejercer, porque le faltan los medios complementarios precisos para ello.

¿Qué pasa con el empleo? Que habrá que crearlo desde políticas de incentivación naturalmente de los poderes públicos, pero desde una participación intensa de la iniciativa social, desde parámetros de eficacia en la gestión y de menos voluntarismo, pero también desde una mayor responsabilidad de los mercados de los empresarios, porque al final los que crean empleo, Señorías, son los empresarios fundamentalmente, sean de carácter social, o sean mercantiles puros y duros. Eso no ocurre así, y no se cumple efectivamente el dos por ciento de reserva en las empresas privadas, ni el tres por ciento en la Función Pública, pero estamos dispuestos todos a tomar las medidas que hay que tomar -algunas, desde luego, no de competencia de este Parlamento regional, sino en otro ámbito- para que esos principios, esa retórica actúe en mecanismos de verdad que lo hagan cumplirse. Por ejemplo, ¿quién estaría dispuesto a apoyar que en los concursos a los contratos públicos del Estado se exija la constatación de que se ha cumplido la reserva del dos por ciento en las empresas? Si no, ¿rechazar el expediente por inadmisibilidad del concurso? ¿Estaríamos dispuestos?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Por favor, ruego a S.S. vaya terminando.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA**: Si, señor Presidente. Yo creo que ése sería el terreno de la verdad. ¿Estamos dispuestos a que, cuando no sea posible, por razones objetivas o de cualquier otra índole, el

cumplimiento del dos por ciento de la reserva de las empresas privadas se sustituya por la aportación de un canon que vaya a un fondo especial, a proveer el empleo especial? ¿Estamos dispuestos desde las Administraciones públicas a que, cuando no se pueda cubrir el tres por ciento eso se sustituya, con los debidos controles por la potenciación de los centros o empresas de minusválidos, mediante la adjudicación de contratos en condiciones de competitividad, pero preferentes? ¿Estamos dispuestos a que la reserva de los puestos de trabajo en la Administración pública se concentre en aquellas categorías que exigen menos cualificación y que, por tanto, van a generar cuantitativamente más empleo, y que haya conciertos con instituciones fiables, con agentes sociales que puedan formar a los minusválidos para que se presenten, en número suficiente y suficientemente preparados, a las ofertas públicas de empleo?

Si todo eso es así, probablemente estaremos en condiciones de dar un avance importante a medio plazo. Mientras tanto, ir haciendo lo que buenamente se pueda, y la señora Consejera, o quien ejerza esa responsabilidad en cada Gobierno hará lo que pueda en función del entorno, de los medios de que dispone, presupuestarios y humanos, y de un conjunto de factores lógicamente añadidos.

Termino, señor Presidente, con el tema de la accesibilidad. Sobre este tema vamos a cumplir la ley que hemos aprobado. Es verdad que se están haciendo cosas puntuales, y yo animo a la señora Consejera a que siga en esa dirección, pero, desde luego, pido al Consejo de Gobierno que constituya lo antes posible el Consejo para la Accesibilidad, y que desde ahí se puedan debatir cuáles son los recursos realmente disponibles y con qué priorización se van a aplicar, porque no se puede, señoras y señores Diputados, resolver el problema de la accesibilidad hacia atrás, sin que se cumpla en el futuro, y luego hacer acciones puntuales, muy sectoriales -y yo creo que con una priorización clara- respecto a las cosas que hay, en función de cuál sea la relación coste-beneficio. Vamos a eliminar barreras donde haya un mayor número de beneficiarios, porque lo demás sería utópico.

Quiero animar desde luego a la señora Consejera a que siga haciendo todos los esfuerzos posibles, en función de lo que le dejemos hacer en este Parlamento con los medios que se le dan; que mejore los grados de eficiencia todo lo posible; que se pongan en marcha todos los mecanismos legales previstos efectivamente en materia de accesibilidad. Hago un llamamiento a todos los grupos políticos, en este ámbito o en cualquier otro ámbito, para hacer los esfuerzos no retóricos, sino reales, de tomar medidas que a medio y largo plazo, nunca a corto, cambien cualitativamente la todavía deplorable situación de los minusválidos en España. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de ley 20/93 del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Consejo de Gobierno a firmar un convenio con Telefónica de España para la extensión del servicio telefónico a las zonas de tarifa extrarradio, mediante la aplicación de telefonía móvil, y a realizar las modificaciones presupuestarias precisas a los efectos.

PNL 20/93 R. 2211 (III)

Existen dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista, y otra del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a las que ruego al señor Secretario Primero dé lectura.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación. Se propone sustituir la totalidad del texto por otro cuya redacción sea la siguiente: "Primero. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a continuar las negociaciones con Telefónica de España, conducentes a la firma de un convenio para la extensión del servicio telefónico a las zonas de tarifa extrarradio, para cubrir la demanda existente en la Comunidad de Madrid. Segundo. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a realizar, en su caso, las modificaciones presupuestarias necesarias para hacer frente a los compromisos derivados del convenio que afectaren al ejercicio de 1994, y a contemplar en lo sucesivo en los proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Madrid las correspondientes partidas a tal efecto."

Enmienda planteada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Enmienda número 1, de modificación. Se propone la siguiente redacción del punto primero: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a firmar un convenio con Telefónica de España para favorecer la extensión del servicio telefónico a las zonas de tarifa extrarradio, contemplando las soluciones más adecuadas en cada caso para poder atender la demanda de todos los ciudadanos."

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Secretario. Por el grupo parlamentario autor de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor De Federico.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, presentamos esta proposición no de ley con un objetivo claro: conseguir que todo el territorio de la Comunidad de Madrid quede cubierto con el servicio telefónico, y que absolutamente todos los ciudadanos de nuestra región puedan acceder a este servicio básico. Quizás preguntarán SS.SS. cómo es

posible conseguir este objetivo. Pues bien, aunque la proposición no de ley queda suficientemente clara, intentaré ampliarla y justificarlo.

En la situación actual, en la Comunidad de Madrid, pequeña en territorio, comparada con su alta densidad de población, el teléfono no llega todavía en las proximidades del siglo XXI a muchas zonas rurales, y las consideradas como extrarradio, existiendo a 1 de enero de 1993 una demanda de 8.444 peticiones. Existen también unas nuevas zonas urbanas que se cuantifican en 16 pendientes, así como unos teléfonos públicos, de acuerdo con la legislación, para seis unidades. Socialmente, el mundo rural queda nuevamente marginado, y como ejemplo verdaderamente sangrante les diré que en muchos casos no ha sido posible la instalación de las alarmas telefónicas, que además son más necesarias en estas zonas, ya que la media de edad es alta, y fundamentalmente van dirigidas a las personas de la tercera edad. Esto ha sido así por la imposibilidad física de tener una línea telefónica.

Los costes de instalación por el método tradicional, es decir, vía cable en estas zonas pueden sobrepasar en muchos casos las 600.000 pesetas; importe que, entenderán ustedes, son socialmente imposibles de asumir. Soluciones: el gran desarrollo electrónico del último tercio de nuestro siglo ha permitido mejoras sustanciales en los sistemas de comunicaciones, consiguiendo una mayor diversificación e incrementando capacidades y reduciendo costes.

Entendemos que la solución mejor es la radiocomunicación, que está experimentando un gran auge, traducándose en un significativo avance de las comunicaciones móviles y de la telefonía de acceso celular. Esta tecnología permite con mucho menor coste la atención integral de la demanda diseminada. Con la telefonía de acceso celular es posible proveer el servicio telefónico básico desde la estructura de red de la telefonía móvil automática. Para implantar la telefonía de acceso celular, no obstante, es necesario disponer de la suficiente cobertura de telefonía móvil automática.

De acuerdo con los convenios firmados con otras Comunidades Autónomas, se ha empleado esta tecnología de acceso radioeléctrico, llevando el servicio telefónico domiciliario -y esto es lo interesante- con tarifas de conexión urbanas a todos los puntos del ámbito rural donde sea requerido, es decir, que una vez creada la infraestructura cualquier demanda es inmediata, y evidentemente el coste de tarifa es exactamente igual que el de la urbana.

La solución que indicamos económicamente es la más barata, mucho más barata que el sistema clásico vía cable, y por lo tanto es mejor planteable, tanto a Telefónica de España como a otras compañías, que el futuro con la liberalización de las comunicaciones puedan existir.

En este momento, Señorías, sólo hay dos Comunidades, Extremadura y Madrid, que no tienen este tipo de negociación con Telefónica de España y, por lo tanto, no se ha hecho nada en este sentido. Yo invitaría al Consejo de Gobierno a que negocie con Telefónica de España, que negocie bien, al mínimo costo o a ninguno, puesto que está próxima, como digo, la liberalización de las comunicaciones y, por lo tanto, no hay que pagar lo que no hay que pagar.

La verdad es que no entendemos por qué somos los últimos; si somos los últimos por lo menos que sea al mínimo coste. Nuestra propuesta es socialmente buena, entendemos, es técnicamente posible y más económica y eficaz que la tradicional, por lo que esperamos que todos los Grupos apoyen la misma.

Respecto a las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, primero quisiera, señor Presidente, hacer una corrección mecanográfica en los antecedentes de la proposición no de ley, donde dice "más de 50 habitantes" evidentemente es "menos de 50 habitantes"; es un error mecanográfico.

Y en cuanto a los puntos, entendemos que una enmienda del Grupo Socialista dice exactamente lo mismo que el punto 2 de nuestra propuesta, lo único que se cambia 93 por 94, estamos totalmente de acuerdo, se puede mantener la nuestra cambiando el año. Y respecto al punto número 1 entendemos que quedaría mucho más completo el texto nuestro quizá incorporando un párrafo que diga: "siempre y cuando sea la mejor solución técnica", y para que el Consejo de Gobierno pueda negociar mejor yo propondría a los Grupos el añadir "y de acuerdo con las características específicas de la Comunidad de Madrid", con lo cual entendemos que la negociación puede ser mejor, porque, lógicamente, el coste en la Comunidad de Madrid no es el mismo que el coste en Galicia o que el coste en Asturias y, lógicamente, se puede sacar un mejor precio al margen de que el mercado aquí es mucho más atractivo para cualquier otra compañía que se pueda incorporar cuando próximamente exista la liberalización de las comunicaciones.

Por lo tanto espero, Señorías, que los grupos apoyen esta idea que, repito, es desde el punto de vista social necesaria, y desde el punto de vista técnico entendemos que la más conveniente. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias Señoría. Señor De Federico, ¿la enmienda de Izquierda Unida ha sido admitida? No ha entendido esta Presidencia si se ha manifestado al respecto.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (Desde los escaños.): Sí, señor Presidente, la propuesta es que, tanto la enmienda de Izquierda Unida como la del Partido Socialista respecto al punto 1, se refundan en una transaccional que sea la misma del Grupo Popular,

añadiendo el párrafo que he indicado anteriormente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ha quedado entendido señor de Federico, lo que le rogaría es, que si pudiera, pasara por escrito a la Mesa la propuesta de enmienda transaccional. Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Evidentemente voy a ser breve, porque la posición de mi grupo parlamentario es apoyar esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

Como ha dicho el señor De Federico habíamos presentado una enmienda al punto 1, cuyo único objetivo era dejar abierta la solución más adecuada en cada caso, y no tenerla circunscrita a que fuera la telefonía móvil, pero la transaccional que él propone nos parece aceptable; se entiende perfectamente que se va a negociar la mejor solución técnica posible, si la solución mejor técnica posible y más barata - probablemente lo sea, en algunos casos- es la de la telefonía móvil celular, ésa será la solución que se debe adoptar en el convenio.

Estamos también de acuerdo, evidentemente, con el segundo punto y con la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, de cambiar el año 93 al año 94, por obvias razones: tiene que negociarse el convenio con Telefónica, no se sabe después de esa negociación qué resultados, en cuanto a dinero, en cuanto a coste, habrá establecidos. En los Presupuestos del año 93 no es posible contemplarlo porque no va a dar tiempo materialmente para ello, una vez que esté hecho el convenio, que esperamos además -en el mismo sentido que ha dicho el señor De Federico- que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid lo negocie en las condiciones más ventajosas posibles para la propia Comunidad de Madrid, siempre y cuando atienda los intereses de los ciudadanos, y lógicamente deberá ser contemplado en el Presupuesto que afectará al ejercicio del año 94. Por todo lo anterior, y sin extenderme más, manifiesto el apoyo de mi grupo parlamentario con la transaccional, tal y como la ha planteado el Grupo Popular. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICECONSEJERO** (Núñez): Gracias, Señoría, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ruiz Castillo tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (Desde los escaños.): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, también una intervención muy breve para señalar la posición política del Grupo Parlamentario Socialista, de apoyo a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, por dos razones: La primera, porque en lo sustancial y en el fondo, es decir, en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid

no podemos estar sino de acuerdo; segundo, porque el Consejo de Gobierno ya lleva algo así como 5 ó 6 meses, según se desprende de la información que se me ha dado, intentando negociar, negociando con Telefónica -lo que se pide en la proposición no de ley-, y apoyar sin más la transaccional a la que ha hecho mención el señor De Federico, retirando la primera enmienda del Grupo Parlamentario Socialista por cuanto con esa transaccional se cubre una de las mayores dudas que me caben a mí, es decir, el desconocimiento técnico sobre si ésta es la mejor o no solución; creo que ese campo hay que dejárselo a los expertos y que el Consejo de Gobierno tome la decisión que crea más oportuna en cuanto a costes, y en cuanto a adecuar a la Comunidad de Madrid, a la idiosincrasia de los pueblos de la Comunidad de Madrid, este grave problema de telefonía. Nada más y Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Para cierre del debate, el señor De Federico tiene la palabra.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a los grupos el apoyo a nuestra proposición no de ley, y desear al Consejo de Gobierno que lo negocie lo mejor posible. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Vamos a esperar unos segundos a que se incorporen los señores Diputados para proceder a la votación. A efectos de constancia en acta, la proposición no de ley queda conforme a los dos apartados de la proposición no de ley inicial, cambiando en el segundo de los apartados el año 93 por el año 94, y añadiendo al primero de los puntos la siguiente frase: "siempre y cuando sea la mejor solución técnica, y de acuerdo con las características específicas de la Comunidad de Madrid".

Vamos a proceder, Señorías, a votar, con las enmiendas y modificaciones aceptadas, la proposición no de Ley 20/93 del Grupo Parlamentario Popular.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley 27/93, del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Consejo de Gobierno a negociar con el Ministerio de Economía y Hacienda la inclusión de Madrid en el Objetivo 2 de los Fondos Estructurales para el período 94-99, que comprendan los municipios del Sur, incluidos Aranjuez y el Corredor del Henares, así como a solicitar la posterior regulación de la Zona Industrial en Declive de Madrid.

PNL 27/93 R. 3866 (III)

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que ruego al señor Secretario Primero proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda de adición al primer párrafo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Añadir al primer párrafo el siguiente texto, sustituyendo el punto y aparte por una coma: "así como aquellos distritos del municipio de Madrid que, reuniendo el requisito en cuanto a destrucción de empleo, sean susceptibles de ser incluidos en el citado Objetivo 2."

Enmienda de modificación, del Grupo Parlamentario Socialista. Se propone sustituir la totalidad del texto por otro, cuya redacción sea la siguiente: "El Pleno de la Asamblea insta al Consejo de Gobierno a continuar las negociaciones con el Ministerio de Economía y Hacienda sobre la inclusión de Madrid en el Objetivo 2 de los Fondos Estructurales para el período 94-99, comprendiendo los municipios del Sur, incluidos Aranjuez y el Corredor del Henares.

"Igualmente, se insta al Consejo de Gobierno a seguir solicitando del Ministerio de Economía y Hacienda la regulación de la Zona Industrial en Declive de Madrid.

"El Consejero de Economía dará cuenta en cada período de sesiones, a partir de la aprobación de esta resolución, ante la Comisión de Economía y Empleo, del proceso de negociación y, en su caso, de los resultados del mismo, y enviará a la citada Comisión la documentación elaborada y presentada al Ministerio de Economía y Hacienda para la negociación."

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, nuevamente el Grupo Popular trae a esta Cámara una iniciativa, que a mí me gustaría que fuera planteada -y ésta es mi intención-, tanto en el tono como en la forma, como en el fondo, para apoyar, en este caso, la actuación del Consejo de Gobierno; es una iniciativa absolutamente constructiva, y yo sinceramente voy a utilizar poco tiempo en su defensa, porque creo que toda esta Cámara está ya sensibilizada con el problema que hoy traemos aquí.

Creo que es obvio decir que estamos en un momento crucial, desde el punto de vista económico, como para permitírnos el lujo de desperdiciar un pequeño instrumento, que sí nos gustaría matizar desde el Grupo Popular; no es que la inclusión de Madrid como Zona Industrial en Declive vaya a ser la solución de los

problemas, ni lo es para la Comunidad de Madrid, ni son los Fondos Estructurales, ni siquiera los de cohesión, una solución para los problemas económicos, a nivel nacional, pero indudablemente es una ayuda, y en este momento podemos permitirnos cualquier lujo menos el de desperdiciar un instrumento que pueda coadyuvar, por lo menos, a sobrellevar una crisis, que yo creo que es reconocida por todos, y que de momento tiene pocas perspectivas de solución.

Por tanto, con ese ánimo constructivo, y una vez conocidas las situaciones técnicas de finalización del período en el que la Comunidad de Madrid ha estado incluida como Zona Industrial en Declive, a partir del 31 de diciembre de este año, y la necesaria negociación que en estos momentos se está llevando en la Comisión de Bruselas, que deberá decidir cuál va a ser la renovación de esas zonas o no; en definitiva, cuál va a ser el plan de reconversión regional que se apruebe para España, porque ése es el marco en el que el Gobierno español se tiene que mover -el Plan de Desarrollo Regional, que corresponde a las zonas Objetivo 1, ya está aprobado por el Gobierno español, y presentado en la Comisión de Bruselas; se sabe que es similar al que había anteriormente, con la inclusión de Cantabria, como zona Objetivo 1-, y en este momento parece ser que el Gobierno español ya está elaborando, o ya tiene elaborado, ese plan de reconversión regional, que se correspondería con las zonas Objetivo 2, para su elevación a la Comisión de Bruselas, que deberá decidir, en última instancia, la aprobación de ese plan, y, por lo tanto, la inclusión de las zonas industriales en declive.

Por consiguiente, el ánimo del Grupo Popular en ese proceso negociador es el de plantear -y creemos que así va a ser, por las propias enmiendas, a las que ahora me referiré- la unanimidad de esta Cámara ante la Administración central, para que eleven esa petición a la Comisión de Bruselas, de inclusión de Madrid como zona industrial en declive, ampliada en el territorio que actualmente tiene como zona industrial en declive. Esto es importante, más que por el número de municipios, por que el territorio sea subvencionable o no, porque así es como la Comisión de Bruselas lo valora; es decir, hay un total de territorio que será zona subvencionable, y a partir de ahí se negociará cuántos kilómetros cuadrados va a tener cada una de las regiones como zona subvencionable. Ahí es donde la Comunidad de Madrid tiene que conseguir una ampliación, y nosotros, por las noticias que en los medios de comunicación están apareciendo, y, por qué no decirlo, por las que el propio Consejero ha tenido la amabilidad de exponerme fuera de esta tribuna -creo que el diálogo parlamentario también es interesante en momentos importantes y trascendentales para nuestra Comunidad-, que tanto mi grupo como yo le agradecemos que nos haya informado, tenemos conocimiento de que el Gobierno parece ser que en esta ocasión sí va a atender esas peticiones, y va a presentar ante la Comisión de

Bruselas, o ha presentado, la petición de ampliación de la Zona Industrial en Declive para Madrid.

Señores del Consejo de Gobierno, el ánimo del Grupo Popular -como lo ha sido siempre en este tema- es el de impulsar la actuación del Gobierno, y respaldar la actuación del Gobierno en los cauces que, a nuestro juicio, son los que se corresponden con las necesidades; en este caso, yendo a las fuentes que tienen la decisión: en primer término, el Gobierno de la nación, la Administración central, y, en segundo término, la Comunidad Económica Europea. Siguiendo esos pasos de forma correcta, y técnicamente bien planteados, ustedes van a contar, como no puede ser menos, con el apoyo del Grupo Popular, que, desde esa oposición constructiva, pretende lo mejor para la Comunidad de Madrid, y, como digo, no podía ser menos, en el caso de utilizar un instrumento coadyuvante a la crisis económica que padecemos; por tanto, en ese espíritu es en el que nuestro grupo ha traído hoy esta proposición no de ley a la Cámara.

En relación con el texto y con las enmiendas que han presentado otros grupos, voy a pasar a definir nuestra posición. En primer lugar, respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tengo que decir que, para introducir dos palabras literales: "modificación" y "períodos en que se deberá dar cuenta a la Asamblea de Madrid", han presentado un texto alternativo, que, lógicamente, mi grupo cree que no es necesario, y, por lo tanto, yo voy a plantear una serie de enmiendas transaccionales, que espero que sean aceptadas por el grupo enmendante, porque en el espíritu, más o menos, creo que vamos a estar de acuerdo.

Por supuesto, adelanto que la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a ser aceptada por nuestro grupo, agradeciéndole que haya mejorado nuestro texto, que lo haya ampliado, en algo que, inexplicablemente, nosotros habíamos excluido, como es la inclusión, porque en nuestro espíritu sí estaba -incluso, públicamente lo hemos manifestado- pedir que esos distritos de Madrid pudieran estar dentro de esta zona, porque creemos que aquí hemos debatido hace poco -yo creo que en el Pleno pasado- sobre el tema de los municipios de Madrid, y ahí podríamos obtener una serie de facilidades para que los diferentes distritos del sur de nuestra Comunidad pudieran verse más facilitados, y también en unas mejores condiciones económicas, para poder llevar a cabo ese plan de mejora de esos municipios.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista, a mí me gustaría proponer una enmienda transaccional, que yo, si fuera aprobada o aceptada, tramitaría con la Mesa, y que sería del siguiente tenor. El primer párrafo quedaría: "El Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a intensificar la negociación con el Ministerio de Economía y Hacienda para la inclusión de

Madrid en el Objetivo 2 de los Fondos Estructurales."

En este caso sería suprimir nuestro texto que dice: "Instar al Consejo de Gobierno a negociar", aceptando ese principio de previa negociación que el Consejero nos ha explicado, y nosotros proponemos que se intensifique, aunque ya sabemos, como nos han explicado, que el Gobierno ha aceptado esa ampliación de la zona industrial y ha aceptado proponerlo en su Plan de Reconversión Regional, que intensifique su negociación, y a ello le animamos, y esperamos que el acuerdo de todos los grupos pueda servirle de impulso, o, por lo menos, de aval de la fuerza que toda la representación del pueblo de Madrid le pueda dar al Consejo de Gobierno, para pedir al Ministerio de Economía que esté atento a la negociación que en Bruselas se deba producir, y que no se reduzca la zona subvencionable, los kilómetros cuadrados, de tal forma que nos obliguen a tener que sacar algún municipio de las ayudas, porque siempre es difícil tener que decidir y, sinceramente, echar esto un poco a suertes también; hemos visto el mal resultado que ha dado cuando hemos dejado fuera a municipios como Fuenlabrada, Parla o Pinto, porque hemos creado guetos dentro de una propia zona ya deprimida.

Por lo tanto, creemos que hay que intensificar esa negociación para que en el propio Ministerio de Economía estén alertas en la negociación que se ha de producir en Bruselas. Por ello, proponemos que se adopte esta fórmula: instar al Consejo de Gobierno a intensificar esa negociación con el Ministerio de Economía y Hacienda, para la inclusión de Madrid en el Objetivo 2 de los fondos estructurales para el período 94-99, que comprenda los municipios del sur, incluido Aranjuez y el Corredor del Henares. Aquí añadiríamos el párrafo que propone el Grupo de Izquierda Unida, en el que se dice: "así como aquellos distritos del municipio de Madrid que, reuniendo el requisito en cuanto a destrucción de empleo, sean susceptibles de ser incluidos en el citado objetivo 2".

Posteriormente, el segundo párrafo lo dejaríamos como está, porque lo que el Grupo Socialista intenta decir -yo entiendo que en su afán de apoyar al Consejo de Gobierno- es: "miren ustedes, igualmente se insta al Consejo de Gobierno a que continúe solicitando del Ministerio...", no tiene nada que ver; técnicamente yo quiero que ustedes lo entiendan, olvidemos lo que ha pasado con la zona industrial en declive hasta el día de hoy, hasta el 31 de diciembre de 1993 -por decirlo de alguna manera-, porque lo que estamos diciendo en este segundo párrafo, señores del Grupo Socialista, señor Laida, que va a ser el portavoz en este caso, es: estamos pidiendo en el primer párrafo que se haga una nueva designación de zona industrial en declive, con un nuevo marco, con unos nuevos municipios y con una ampliación, en cuanto a una serie de distritos de Madrid; y, a partir de ahí, habrá que solicitar que, si la CE lo concede, el Gobierno español lo regule para poder

acceder a otro instrumento de desarrollo regional que es la Ley de Incentivos Regionales. Habrá que solicitarlo, no podemos seguir solicitando lo que había anteriormente, porque ya no se puede solicitar, porque, entonces, estaríamos dejando fuera a una serie de municipios, significaría que regularan una zona industrial que ya no existe.

Por eso nosotros decimos que, una vez que se haya dado el primer paso con la CE, y consigamos entre todos que eso salga adelante, el Consejo de Gobierno solicite al Gobierno de la nación la regulación de esta nueva zona industrial en declive, con las modificaciones que estamos proponiendo, para poder acceder al segundo mecanismo de desarrollo regional, que es la Ley 50/85, que evidentemente hasta ahora, por las razones que sean -y yo no digo que no haya sido reiterado, aquí lo sabemos; nosotros lo hemos solicitado desde estos bancos, y el Consejo de Gobierno, y está en el Diario de Sesiones, yo no lo voy a negar, nos lo ha dicho: lo estamos pidiendo, "y entre todos la mataron y ella sola se enterró"-, está claramente demostrado que, en este caso, para esta zona industrial -ya termino, y no vamos a hablar del pasado, porque lo que nos interesa a todos es el futuro- no hemos conseguido la regulación. Intentaremos, con este segundo párrafo, y apoyando también, como siempre lo hemos hecho, al Consejo de Gobierno, que se regule, para que pueda acceder Madrid, en igualdad de condiciones, a ese otro instrumento de desarrollo regional como es la Ley 50/85.

Por último, respecto al tercer párrafo, nosotros estamos de acuerdo en aceptar la enmienda del Grupo Socialista, según la que modificaríamos nuestra propuesta, que decía: "El Consejero de Economía dará cuenta una vez al mes, a partir de la aprobación de esta resolución, ante la Comisión de Economía y Empleo, del proceso de negociación, y en su caso", etcétera, por: "El Consejero de Economía dará cuenta en cada período de sesiones", tal y como propone el Grupo Socialista. Entendemos que es razonable que en cada período de sesiones se nos informe de si efectivamente se cumple -esperemos que sí-, y vamos a dar ese voto de confianza de que se va a hacer, porque creemos que es un tema que nos interesa a todos, y que, desde luego, el Consejo de Gobierno estará dispuesto a facilitarnos esa información. Y, por lo tanto, así proponemos que quede, con esas enmiendas transaccionales, el texto de esta proposición no de ley, que, además, creo que podría ser también reforzada con una iniciativa de todos los grupos de la Cámara, bajo la fórmula parlamentaria que consideremos más oportuna, y cuya tramitación sea más breve, si es una declaración institucional o si es otra proposición no de ley -en la Junta de Portavoces y en la Mesa se verá la tramitación más rápida-, para que, con el apoyo de todos los grupos, vaya también ante la Comisión Europea para que atienda con interés esta petición que el Gobierno

español, a petición del Gobierno de la Comunidad de Madrid, va a formular en relación con nuestra ampliación de la zona industrial en declive.

Por lo tanto, señoras y señores Diputados, yo les pido el voto favorable para esta proposición no de ley, con las incorporaciones enriquecedoras de los dos grupos, para que, en definitiva, esta Asamblea se pronuncie en favor de un instrumento positivo, aunque no desde luego decisivo, para paliar, en lo posible, nuestra situación de crisis económica y de desempleo, que hoy tristemente hemos visto ratificada por las últimas cifras de paro, que yo creo que a todos nos preocupan. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo de Izquierda Unida, y para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, evidentemente mi grupo parlamentario considera que esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular es pertinente, y suscribe además, en este caso, una gran parte de la intervención de la señora Alvarez-Arenas. Evidentemente, esto no va a resolver el problema de la graves crisis económica de Madrid, pero estamos hablando de un dinero que puede venir añadido, y puede ayudar a determinados municipios; no son unas cantidades importantes, pero tampoco son unas cantidades despreciables. En el bienio 92-93, si yo no tengo mal los datos, los fondos que vinieron de la Comunidad Europea para los nueve municipios que estaban incluidos en la zona de Objetivo 2 fueron 7.900 millones de pesetas, más la misma cantidad que se pone a partes iguales, como ustedes conocen, entre la Comunidad de Madrid, Administración central y ayuntamientos; no es excesivo, pero es una cantidad importante, y que probablemente, en la ampliación de los municipios para los temas de Objetivo 2, podemos pensar que esta cantidad podría ampliarse.

Por consiguiente, insisto, creemos que es el momento oportuno en el que hay que negociar el asunto; creemos que el Consejo de Gobierno -tenemos noticias, porque lo hemos leído en prensa- efectivamente está ya haciendo estas negociaciones, y creemos que esta proposición no de ley, además de ser justa, puede ser un mecanismo de apoyo al propio Consejo de Gobierno para mejorar su posición negociadora ante el Ministerio de Economía y Hacienda y ante la propia Comunidad Europea.

La enmienda que mi grupo parlamentario presenta es obvia y no necesita demasiado debate, o demasiada discusión, y yo le agradezco a la señora Alvarez-Arenas que la vaya a admitir; según la misma queremos introducir, además de los municipios del sur,

incluidos Aranjuez y el Corredor del Henares, aquellos distritos del municipio de Madrid que, por la situación de altos niveles de desempleo, o de un alto porcentaje de destrucción de empleo industrial, serían susceptibles, porque cumplen los requisitos, de entrar en la zona de Objetivo 2, y creemos, por consiguiente, que es pertinente tratar los distritos de Madrid, no el Ayuntamiento de Madrid como un todo único, porque entonces las medias de las cifras se diluyen, sino a esos distritos que tienen un declive industrial importante, y que tienen unas tasas de paro muy grandes.

Insisto, le agradezco a la portavoz del Grupo Popular que admita nuestra enmienda; anuncio, evidentemente, la votación a favor de mi grupo parlamentario, y me sumo y apoyo la transaccional que plantean, siempre que el Grupo Parlamentario Socialista esté de acuerdo, en el sentido de cambiar el "instar a negociar" por "intensificar la negociación"; es evidente que es la frase más pertinente, dado que ya, insisto, conocemos todos que estas negociaciones se han iniciado por parte del Consejo de Gobierno. Y, por último, y también para citar una cuestión que ha comentado la señora Alvarez-Arenas, añadir que mi grupo parlamentario apoya y se suma, evidentemente, a esta iniciativa institucional, que puede ser una declaración institucional, o la fórmula que se considere más rápida y pertinente, y que tenga el apoyo de todos los grupos de la Cámara, porque, repito, en este tipo de negociaciones los apoyos nunca sobran, siempre vienen bien, y al propio Consejo de Gobierno, en concreto al Consejero de Economía, este tipo de apoyos le pueden resultar útiles para negociar en mayores condiciones de fuerza con el Ministerio de Economía y con la propia Comunidad Europea. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Socialista, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Laida.

El Sr. **LAYDA FERRER**: Muchas gracias, señor Presidente. Desde el Grupo Socialista, ante todo estamos de acuerdo con las enmiendas transaccionales que propone la portavoz del Grupo Popular, que implican, justamente, el objetivo de nuestras enmiendas iniciales; es decir, el reconocimiento de las gestiones realizadas desde el Consejo de Gobierno.

La prensa diaria de estos días ya se ha hecho eco de estos esfuerzos, y nosotros debemos resaltar la importancia que tiene el hecho de que el Gobierno central ya ha admitido la ampliación territorial que deseamos todos, y, en este sentido, la intensificación en la negociación a que se refiere el párrafo primero de la proposición, tal y como va a quedar, la entendemos dirigida a incentivar al Gobierno central en la negociación con la Comunidad Europea, dado que es en la Comunidad

Europea donde hay que defender estas peticiones de fondos y de calificación territorial.

Como ya ha adelantado la señora Alvarez-Arenas, esta misma tarde hemos estado hablando ya los portavoces de los grupos parlamentarios de la oportunidad de presentar de inmediato una iniciativa o una declaración institucional conjunta, que muestre cómo la Asamblea de Madrid respalda unánimemente la negociación de la Administración central con la Comunidad Europea para obtener una ampliación suficiente de la calificación, como zona Objetivo 2, a fin de recibir los beneficios en los municipios y distritos que sea posible. Quiero agradecer la receptividad de todos los grupos a este planteamiento. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Muchas gracias, señor Layda. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. No sé si es el momento más oportuno, Señorías, pero sí quiero agradecer en estos momentos a todos los grupos políticos la iniciativa que han tomado, que es por el bien de la Comunidad de Madrid, y, por tanto, insisto, esto engrandece a los propios grupos políticos, y les estoy muy agradecidos porque apoyará la negociación que vamos a tener con la Comisión Europea. Gracias, Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, señor Consejero. Para cierre de debate, tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas.

(El señor Presidente se reincorpora a la Sesión.)

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor Presidente. Dos minutos nada más, aunque de los dos me sobra uno.

Quiero felicitarle y felicitarnos todos, porque la iniciativa vaya a salir en esta línea de consenso. Yo creo que es un tema incuestionado e incuestionable, en otras cuestiones podríamos tener visiones diferentes, pero en ésta no sería lógico ni pertinente que así fuera, y por lo tanto, yo quiero agradecer a todos los grupos el apoyo y agradecemos todos que esto salga adelante.

Sí quiero decir que, efectivamente, el tema que propone Izquierda Unida, de los distritos, es un tema que tiene una enorme importancia y que se ha visto facilitado por los nuevos reglamentos, porque con el anterior era imposible que eso se pudiera producir, porque, como ustedes saben, tenían que ser municipios, zonas completas, y no podían ser trozos de alguna zona. Yo creo que en este nuevo Reglamento se ha visto que era útil modificarlo; yo creo que eso va a mejorarlo, y va a mejorar también, lógicamente, el desarrollo del municipio de Madrid. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Sometemos a votación la proposición no de ley, con las enmiendas transaccionales aceptadas.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.)

Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y veintiocho minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__